



Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual



© Instituto Nacional de las Mujeres

Alfonso Esparza Oteo 119
Col. Guadalupe Inn
México, D.F. 01020

Autor: Mujer y Medio Ambiente, A.C.

ISBN: 978-968-9286-12-7

Primera edición: diciembre de 2008

Registro en trámite

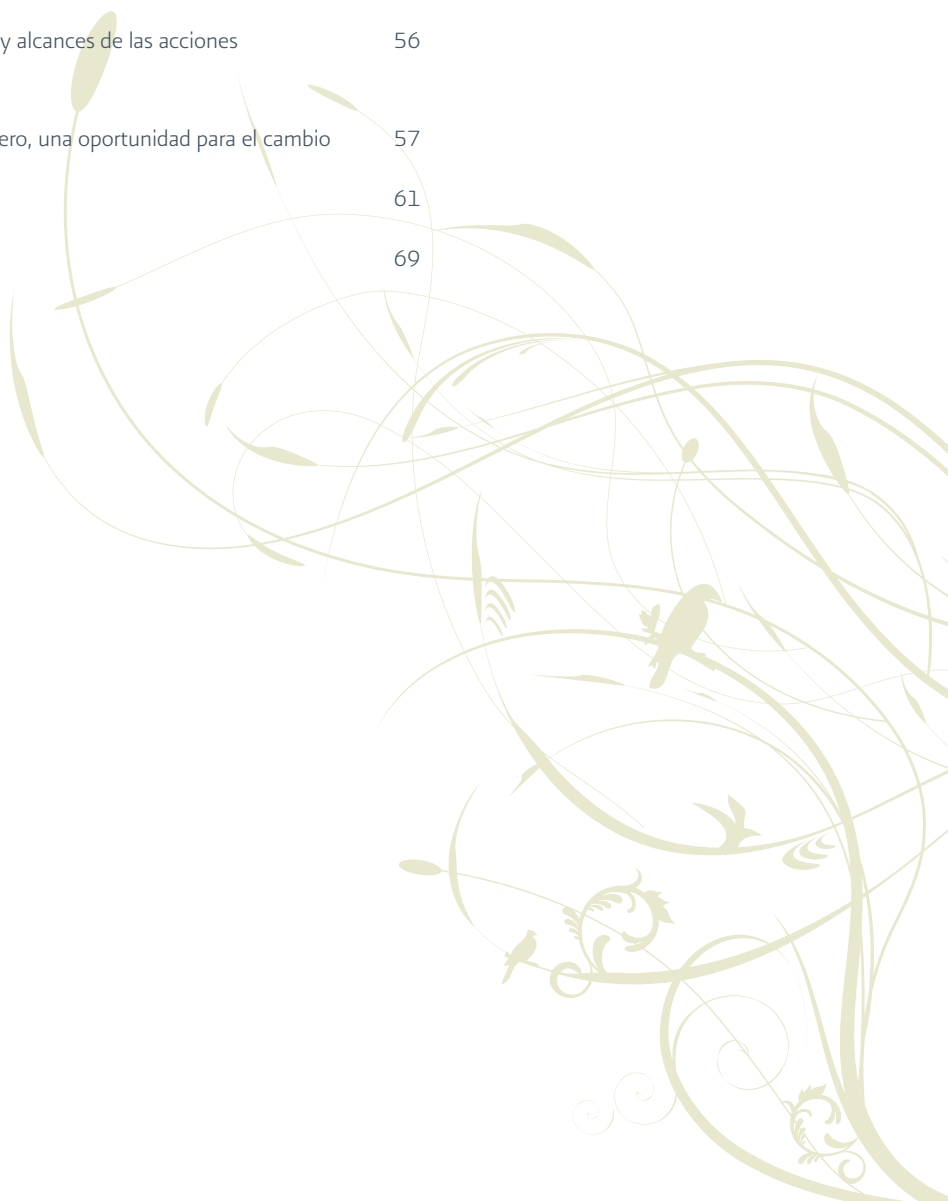
www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Las ideas vertidas en esta obra son responsabilidad
exclusiva de las y los autores.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
MARCO CONCEPTUAL	9
DIAGNÓSTICO SOBRE TEMAS CLAVE EN LA ARTICULACIÓN GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE	17
Agua	17
Cambio climático	29
Las mujeres y su relación con la biodiversidad	36
Salud ambiental, manejo de desechos y patrones de consumo	45
CONCLUSIONES	55
Brechas entre teoría y práctica, entre niveles y alcances de las acciones y entre visiones del desarrollo	56
Políticas ambientales con perspectiva de género, una oportunidad para el cambio	57
BIBLIOGRAFÍA	61
ANEXOS	69



PRESENTACIÓN



En México, al igual que en el resto del planeta, los modelos de desarrollo económico aplicados durante décadas y caracterizados por fomentar la industrialización, la denominada revolución verde en la agricultura de exportación, la creación de grandes polos de desarrollo turístico, la tala inmoderada de grandes zonas boscosas para la producción maderera, entre otros, han devenido en un grave deterioro del medio ambiente y con ello, en una bifurcación de las relaciones de mujeres y hombres con la naturaleza.

La asunción de esta realidad ineludible ha trascendido la importancia del desarrollo sustentable, al pasar de ser un concepto netamente discursivo a una meta por conseguir por las agendas públicas internacionales y nacionales. En dicho proceso, la relación entre género y medio ambiente ha sido objeto de estudio, considerándola como una categoría de análisis indispensable en la incorporación de la política pública medio ambiental.

En este contexto, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha planteado, en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD), la incorporación de la perspectiva de género en los programas de desarrollo rural y de sustentabilidad ambiental como uno de sus principales compromisos. Para ello, es necesario emprender acciones coordinadas con los diferentes actores públicos, privados y sociales, que posibiliten mejores condiciones de vida para las mujeres y aseguran la participación de estas últimas en los procesos de toma de decisiones.

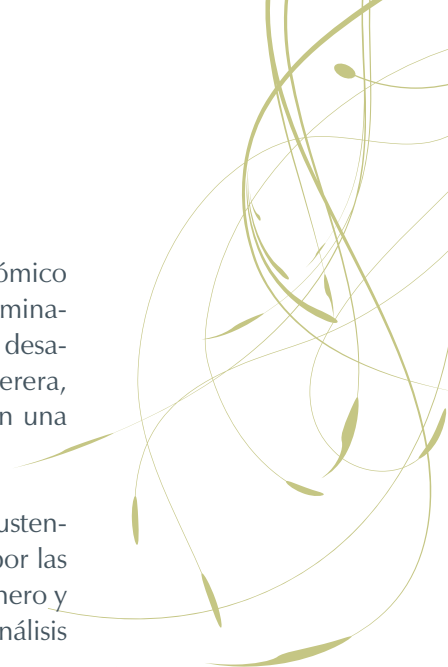
Ante este reto, el INMUJERES consideró indispensable contar con un diagnóstico que contemple dos premisas fundamentales: género y medio ambiente. Para ello solicitó la elaboración de una investigación que diera cuenta de la situación que prevalece actualmente en nuestro país en relación con la vinculación de estas dos categorías.

El documento *Género y sustentabilidad: reporte de la situación actual* constituye una importante herramienta de trabajo, que perfila las principales problemáticas en la materia y con la cual se podrán establecer tanto las acciones a seguir como los actores de interlocución para arribar a la consecución de programas y proyectos, tendientes a favorecer la protección del medio ambiente y el aprovechamiento racional de los recursos naturales con una visión de género.

Para la elaboración de este documento, el INMUJERES solicitó la colaboración, asesoría y conocimientos de Mujer y Medio Ambiente, A.C., organización cuyo objetivo se ha centrado en la promoción, realización y evaluación de actividades y proyectos que promueven el desarrollo sustentable, el bienestar social y comunitario, la conservación y cuidado del medio ambiente y la equidad de género.

Estoy cierta que este esfuerzo redundará en beneficio de las mujeres mexicanas y su relación con el medio ambiente, impulsando acciones que permitan avanzar hacia un efectivo desarrollo sustentable.

María del Rocío García Gaytán
Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres







INTRODUCCIÓN

La realización del Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente,¹ y el rango que han alcanzado el cambio climático, la desertificación, la sobreexplotación y contaminación de acuíferos y la pérdida de la biodiversidad, como asuntos de interés público, evidencian la trascendencia de la problemática ambiental en los últimos años. Relevancia constatada también por la inclusión de esta temática en los planes y programas de desarrollo, en los protocolos de investigación de las universidades, en las agendas de acción de las organizaciones de la sociedad civil, en las políticas públicas, así como de derechos humanos.

De forma paralela las desigualdades sociales, y en particular las producidas por las asimetrías de género, ya no se consideran simples secuelas o fallas de las políticas de desarrollo que sólo requieren atención secundaria, sino parte de las causas estructurales de la pobreza y del reparto inequitativo de la riqueza, además de un obstáculo para la construcción de esquemas de producción y consumo tendientes a lograr una vida digna y sustentable para las mujeres y los hombres de nuestro país.

En contraparte, los avances de investigadoras/es mexicanas/os en la elaboración de marcos teórico-conceptuales relacionados con el tema de género y medio ambiente, son reconocidos en América Latina y, en general, por especialistas en la materia. En buena medida, el posicionamiento de este tema en la agenda pública se debe a las redes sociales conformadas por organizaciones de la sociedad civil y por mujeres que se han organizado en torno a proyectos de conservación y aprovechamiento de los recursos naturales.

No obstante el camino andado, el conocimiento acerca de la situación de las mujeres y los hombres en materia de sustentabilidad y el peso que tienen las relaciones de género en los procesos de gestión y cambios ambientales es aún insuficiente. Basta mencionar la carencia de datos “duros” que documenten con rigor las asimetrías de género en el acceso y uso de los recursos naturales; de información estadística que muestre los impactos diferenciados por sexo de los problemas ambientales más acuciantes; y de reportes que indiquen los avances de las mujeres en la gestión ambiental y en los espacios de toma de decisiones. La articulación género y medio ambiente tiene poca importancia en la formulación de los planes, políticas y programas de las instituciones públicas y se mantiene como un asunto lateral de las políticas de desarrollo.

¹ Este foro se realizó en la Ciudad de México el 7 de julio de 2008, por convocatoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM). Asistió alrededor de un millar de personas.

En este contexto, la investigación *Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual*, constituye un esfuerzo por sistematizar la información que se ha producido sobre este tema en México y que documenta los avances y limitaciones logrados hasta ahora. Su objetivo es ofrecer un panorama sobre la situación de las mujeres y los hombres en materia de sustentabilidad ambiental desde un enfoque de género; tema que aborda un problema social en construcción, no porque carezca de importancia o sea reciente, sino por encontrarse en una etapa de formulación y visibilización social, incluso en México, donde sin embargo, ha adquirido relevancia a nivel gubernamental.

La investigación consta de tres apartados.

El primero es un marco conceptual sobre la articulación género y medio ambiente, que explicita los postulados teóricos y metodológicos para analizar los problemas ambientales desde un enfoque de género.

En el segundo, se expone un diagnóstico sobre el tema del agua, cambio climático, biodiversidad y salud ambiental, manejo de desechos y patrones de consumo. Esta elección se basa en dos razones: por tratarse de problemáticas muy amplias que se relacionan con otros asuntos ambientales y, por ello, resultan representativas; y por ser temas de interés público y, por tanto, constituyen una oportunidad para incidir en las políticas de gobierno y propiciar la coordinación interinstitucional y con los sectores sociales.

El documento concluye con reflexiones y propuestas.

Esperamos que a través de este texto, las y los lectores encuentren un instrumento de consulta y aporte algunos elementos a quienes se han empeñado en la construcción de nuevos paradigmas de desarrollo, cuyas estrategias deben tener como centro el bienestar de los seres vivos, en especial las mujeres y los hombres.





MARCO CONCEPTUAL

Este capítulo ofrece una breve sistematización de los planteamientos teóricos sobre los vínculos entre género y medio ambiente, así como herramientas metodológicas para su aplicación.

Desde los años setenta, el concepto de desarrollo concebido exclusivamente como crecimiento económico, expansión de la producción industrial, aumento del consumo y del comercio, comenzó a cuestionarse. El consenso de que este modelo es el responsable del creciente deterioro de los recursos naturales, ha dado pauta a tomar medidas urgentes que reviertan, o por lo menos atenúen, la degradación ecológica y social. Desde entonces, la alerta lanzada por expertas y expertos en medio ambiente, organizaciones sociales y organismos internacionales sobre la gravedad de los problemas ambientales, dio lugar a su incorporación en el debate público y, posteriormente, en la agenda gubernamental de distintos países.

No obstante, para instrumentar acciones y medidas de política ambiental más efectivas y fundamentadas, es preciso conocer las diferentes interpretaciones que existen en torno a las relaciones entre los seres humanos y la naturaleza. Para entender la articulación del género con el medio ambiente, cabe plantear algunas preguntas como las siguientes:

- ¿Cuáles son los vínculos que establecen las mujeres y los hombres con la naturaleza?
- ¿Qué factores determinan las diferencias entre mujeres y hombres en su relación con la naturaleza?
- ¿De qué manera las iniciativas de conservación inciden en la vida de mujeres y hombres?
- ¿Qué tanto poder de decisión tienen mujeres y hombres en las iniciativas de conservación?

El desarrollo sustentable: un debate en construcción

La búsqueda de soluciones al deterioro ambiental ha encontrado en el término desarrollo sustentable, formulado en 1987 en “Nuestro futuro común”, documento elaborado por la Comisión Brundtland, un sustento teórico para fundamentar las estrategias de promoción de la conservación ambiental de diversas dependencias de gobierno, orga-

nismos y agencias internacionales.² Esta definición, entendida como “aquel desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para cubrir sus propias necesidades”³, es la de uso más extendido, pero también una de las más debatidas y cuestionadas, en especial por las medidas y acciones que, en su nombre, han llevado a cabo los seguidores de este enfoque, tales como:

- La promoción de cambios legales, como mecanismo de control para evitar la pérdida de la biodiversidad.
- La asignación de valor monetario a los recursos naturales.
- El predominio de la conservación de la naturaleza como objetivo independiente o superior al de la producción.
- La concepción de los hábitat protegidos, libres de la presencia humana.
- La noción de la conservación de la biodiversidad reducida a estrategias de administración de flora y fauna salvaje.
- La preservación de la biodiversidad por su potencial industrial como fuente de materias primas.
- La desvinculación de los aspectos económicos y políticos respecto al uso y control de los recursos biológicos.
- La propuesta de un mayor crecimiento “sin abordar la inherente contradicción entre el crecimiento y la conservación de recursos naturales”⁴.

El sinnúmero de significados e interpretaciones del concepto desarrollo sustentable han terminado por desvirtuarlo, banalizarlo y tergiversar su verdadera acepción. Desde que adquirió el estatus de una medida “políticamente correcta”, suele utilizarse con frecuencia para denotar que se cumple con la responsabilidad del cuidado ambiental. Ante la falta de una definición clara de este término, las y los científicos sociales se han abocado a producir gran cantidad de literatura crítica y a elaborar propuestas para delimitarlo desde otras perspectivas.

El desarrollo sustentable desde la perspectiva de género

Los enfoques críticos reconocen que las perspectivas tecnocéntricas y ecocéntricas han contribuido al conocimiento de los sistemas biofísicos del planeta y al desarrollo de biotecnologías y tecnologías apropiadas, así como al cuestionamiento de las medidas centradas principalmente en el mantenimiento de los sistemas naturales. La premisa de estos enfoques se basa en remontar los límites que la naturaleza⁵ impone al crecimiento económico, pero sin cuestionar el modelo de desarrollo en que tales políticas se insertan.

Los planteamientos dominantes sobre el tema del desarrollo sustentable son el “mayor hincapié [que] se le ha otorgado al entendimiento y a la instrumentación de los medios para alcanzar la sustentabilidad, mientras que, como Arizpe (1991) lo ha subrayado, menor atención se le ha prestado a contestar las preguntas de quién usa qué recursos y por qué dichos recursos son utilizados de una u otra forma”.⁶

² Véase el artículo de Vázquez (1999), para ampliar la información sobre estos organismos.

³ Véase Vázquez, 1999.

⁴ Véase Vázquez, 1999.

⁵ Por ejemplo, se plantea que la escasez de la tierra o su falta de fertilidad puede compensarse mediante la introducción de semillas mejoradas, el uso intensivo de fertilizantes o la industrialización de la producción de alimentos.

⁶ Véase Velázquez, 2003: 83.



Desde el enfoque tradicional de desarrollo sustentable, las dimensiones sociales no ocupan un lugar preponderante y son percibidas y tratadas como problemas. Esta percepción ha originado que las políticas e iniciativas ambientales se debatan como realidades separadas: o se cumplen los objetivos de conservación o los del mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades. Tal dilema expresa la necesidad de crear una nueva visión del desarrollo que considere la estrecha relación entre los aspectos ambientales, económicos y sociales. Su construcción requiere, en primer lugar, del reconocimiento de los resultados negativos que ha generado el modelo de desarrollo, expresados en la degradación y deterioro del ambiente y, en el ámbito social, en la desigualdad que prevalece entre mujeres y hombres, entre clases sociales, etnias, generaciones y países. En segundo lugar, una nueva visión del desarrollo implica, necesariamente, una mayor conciencia para lograr un desarrollo sustentable que tome en cuenta las condiciones de desigualdad social.

A partir de los cuestionamientos de los sectores críticos y en particular de las y los académicos que han profundizado en el análisis de la relación entre las sociedades con su entorno natural, se plantea “concebir la sustentabilidad como un conjunto de estrategias interconectadas que necesitan ser construidas en los niveles micro, meso y macro, con objeto de poner en marcha procesos de transformación económicos y sociales sustentables”⁷. En esta idea de la sustentabilidad y el énfasis sobre quién usa los recursos, cómo los usa, por qué y para qué, se ubican los aportes más clarificadores del binomio sociedad-naturaleza, y principalmente los que se basan en la perspectiva de género.

El género como categoría de análisis y como metodología de trabajo

En el debate sobre el uso del término desarrollo sustentable se incorpora también el de la interrelación mujeres y medio ambiente, del cual existe una amplia producción de estudios e investigaciones que ha originado diversos modelos interpretativos. Los planteamientos que se inscriben en la línea género y medio ambiente surgieron precisamente de las revisiones críticas al enfoque del ecofeminismo y el de mujeres y medio ambiente⁸. “Desde esta corriente se considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediadores de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. A partir del concepto de género se produce un profundo cambio en la delimitación del objeto, ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas...”⁹.

Desde el enfoque de género y medio ambiente se postula que “más allá de la ‘incorporación’ de las mujeres en las políticas ambientales, es necesario repensar las acciones para la construcción de la sustentabilidad desde una óptica que reconozca las diferencias de género”¹⁰.

Los análisis de la problemática ambiental desde la perspectiva de género plantean que “las relaciones que mujeres y hombres establecen con la naturaleza están enraizadas en su realidad material, social y cultural; que dichas vinculaciones están socialmente construidas y que varían entre diferentes grupos de hombres y mujeres en variados escenarios ambientales”.

(Velázquez, 2003).

⁷ Véase Velázquez, 2003: 84.

⁸ Para conocer los diferentes modelos interpretativos sobre la relación entre mujeres y medio ambiente, se recomienda consultar a Rico (1998), Velázquez (2003), Vázquez (2003), Aguilar (2002) y Bifani (2003), entre otras autoras.

⁹ Véase Rico, 1998: 25.

¹⁰ Véase Velázquez, 2003: 92.

Factores que mediatizan y definen el uso diferenciado de los recursos naturales

El género es un factor fundamental en el análisis de los cambios ambientales y en las propuestas de conservación, porque los enfoca desde una perspectiva más amplia.

La categoría *género* explica el diferente uso que mujeres y hombres hacen de los recursos, a causa de los roles, actividades y responsabilidades diferenciadas que la sociedad les asigna según su sexo. Diversos factores han modificado los roles y responsabilidades de hombres y mujeres y han ampliado la inserción de estas últimas en ámbitos que le eran ajenos hasta hace relativamente poco tiempo, como la participación en la política, en la ciencia, en el arte, el mercado de trabajo, etc. No obstante estos avances, persisten las desventajas sociales de las mujeres y prevalece la desigualdad con respecto a los hombres.

La categoría género se refiere a las diferencias de comportamiento, actitudes y actividades que son resultado de un aprendizaje social y de la cultura. El concepto muestra que las diferencias sociales entre mujeres y hombres no están determinadas por la biología, sino por las creencias sobre las diferencias biológicas de los sexos. El mayor valor que la sociedad asigna a los hombres ha originado una posición de desventaja para las mujeres que se traduce en un menor acceso a los recursos, a las oportunidades y a la toma de decisiones. El género se refiere a las relaciones entre hombres y mujeres como relaciones de poder que se caracterizan por la asimetría.

El *género* explica y visibiliza los valores, creencias, interpretaciones y prácticas que las sociedades crean en torno a las diferencias biológicas entre las mujeres y los hombres, y analiza cómo éstas se convierten en referencia para clasificar a las personas y asignarles diferentes características, comportamientos, actividades y jerarquías según su sexo. El concepto género también se utiliza para analizar los mecanismos a través de los cuales el sistema social genera y reproduce dichas creencias y las relaciones de asimetría y desigualdad entre mujeres y hombres. El género se constituye en un principio organizador determinante de la sociedad, que ordena las relaciones sociales basándose en prácticas, usos y costumbres, símbolos y normas sobre las diferencias sexuales. El resultado es una organización social en la que mujeres y hombres tienen diferente valor y poder en los ámbitos en los que se desenvuelven, y caracterizada por relaciones de jerarquía y desigualdad.

Las formas de entender e interpretar las diferencias entre hombres y mujeres varían de una sociedad a otra y se modifican con el tiempo.

El rasgo común es una desigualdad que afecta principalmente a las mujeres, por esta razón el énfasis de los estudios de género se centra en ellas.¹¹ Sin embargo, esto no significa que el género sea sinónimo de mujer, como suele confundirse erróneamente. El concepto género se refiere a la forma en que se relacionan mujeres y hombres, y a la asimetría de poder que caracteriza a dichas relaciones.

Las relaciones diferenciadas de hombres y mujeres con la naturaleza son socialmente construidas, es decir, determinadas por la cultura y derivadas de su rol en la sociedad. Las actividades y prácticas de mujeres y hombres en el manejo de los recursos naturales, define que sus experiencias y conocimientos sobre las especies de flora y fauna y sus usos sean distintos. El género como categoría de análisis visibiliza las relaciones que las mujeres y los hombres establecen con los recursos naturales, como punto de partida para identificar los factores que reproducen tanto las inequidades como el deterioro y/o conservación de los recursos naturales en contextos específicos.

¹¹ El análisis de las desventajas que implica para los hombres la organización genérica del mundo, es aún incipiente, particularmente en lo referente al proceso de adquisición de la identidad masculina y al rol de proveedores que la sociedad les asigna.



La categoría de género como metodología de trabajo

La perspectiva de género es una visión que analiza la situación y condición de mujeres y hombres y las desigualdades de género existentes en un contexto determinado, explicándolas con base en métodos y herramientas.

La *división sexual del trabajo* es un instrumento que muestra la participación diferenciada de mujeres y hombres en las actividades del hogar, laborales y comunitarias, impuestas socialmente y basadas en estereotipos culturales, que determinan el acceso a conocimientos, espacios, lugares y relaciones sociales.

El *trabajo productivo* son las actividades realizadas en el mercado de trabajo que producen bienes o servicios para su venta en el mercado, asignándoles un valor y un precio determinado. Se considera trabajo productivo a las actividades que generan ingresos, ya sea mediante remuneraciones (sueldo o salario) o a través de la obtención de utilidades.

La división sexual del trabajo aporta también información sobre la cantidad y tipo de actividades de mujeres y hombres, así como el tiempo invertido en ellas en el ámbito del hogar (trabajo reproductivo); en el mercado laboral (trabajo productivo); y en el ámbito colectivo (trabajo comunitario).

En la esfera doméstica, esta herramienta permite indagar las actividades de las y los integrantes del hogar, los mecanismos de toma de decisiones, sus

opciones educativas y su uso del tiempo, así como el acceso a los recursos y sus efectos en las transformaciones del ambiente. La práctica común es que la mujer sea la principal responsable, y frecuentemente la única, de las tareas domésticas, aun cuando tuviese un trabajo fuera de la casa –remunerado o no–.

La división sexual del trabajo en el hogar permite caracterizar la situación de las mujeres en la unidad doméstica y en el núcleo familiar, y evaluar las consecuencias que tiene esta división en la forma en que éstas se insertan en la sociedad, ya que lo hacen en condiciones desfavorables que restringen sus oportunidades de desarrollo personal en otros ámbitos, en particular en el espacio laboral y en actividades que les permitan la obtención de un ingreso.

En el ámbito laboral, la perspectiva de género muestra que el rol exclusivamente doméstico que se suele atribuir a las mujeres y el rol de proveedor que se asigna a los hombres, determinan el lugar que ambos ocupan en el mercado de trabajo expresado en la proporción de mujeres y hombres que participan en actividades remuneradas.

La división sexual del trabajo proporciona información sobre el empleo y desempleo por sexo; la distribución de mujeres y hombres en las diferentes

La división sexual del trabajo “se refiere a los diferentes tipos de trabajo hechos por hombres y mujeres y el diferente valor que se le atribuye. La división sexual del trabajo varía de una sociedad a otra y de una cultura a otra, y dentro de ella; también varía debido a circunstancias externas y en el tiempo. El análisis de la división sexual del trabajo en cualquier grupo puede clarificar la interdependencia y la cooperación, por un lado, y las desigualdades y conflictos, por el otro, en las relaciones de trabajo de mujeres y hombres”

(Williams et al., 1994).

El *trabajo reproductivo* se refiere a las actividades domésticas, por ejemplo, el aseo y cuidado del hogar, la preparación de comida, las compras, el lavado y planchado de ropa, el cuidado de la salud y alimentación de las y los integrantes del hogar: niñas, niños, ancianos, enfermos, otros adultos. A este conjunto de actividades no remuneradas se le denomina también economía del cuidado.

ramas, sectores y subsectores de la economía; el tipo de ocupación y categoría ocupacional, jornadas de trabajo, sueldos, salarios y prestaciones. Tales datos permiten conocer el grado de segregación del mercado laboral, el nivel de discriminación salarial, así como las elecciones que tienen que hacer las mujeres para conciliar la jornada laboral con el trabajo doméstico y el cuidado de sus integrantes. La participación de mujeres y hombres en el ámbito laboral constituye un tema de investigación respecto al uso de los recursos en los procesos de producción, de los patrones de consumo asociados a estos y su impacto ambiental, tanto en el ámbito urbano como en el rural.¹²

El *trabajo comunitario* se refiere a las actividades que se llevan a cabo de manera colectiva y se orientan al mejoramiento de las condiciones de vida y de la organización, ya sea comunal, social o política. "El trabajo comunitario incluye todas las actividades de la esfera pública, desde la organización de festivales, cuidado de los enfermos, hasta el cabildeo con las autoridades por servicios, la formación de sindicatos o tener una oficina política"

(Williams et al., 1994).

El análisis de la división sexual del trabajo en el medio rural, aporta información sobre las actividades de hombres y mujeres y el uso de los recursos en el desarrollo de sus actividades. A través de este instrumento se ha podido constatar que las mujeres del campo realizan actividades que no se consideran productivas y, por consiguiente, no se registran como tales en los censos económicos ni en las encuestas de empleo. La persistencia de los estereotipos de género impide el registro de la forma en que las mujeres usan los recursos, preservan o depredan la biodiversidad, así como valorar y aprovechar los conocimientos que son útiles y necesarios para la sustentabilidad y la conservación.

La división sexual del trabajo visibiliza las actividades de mujeres y hombres en la esfera colectiva, sea a través de organizaciones sociales, políticas o de cualquier otro tipo, y permite conocer con detalle la naturaleza de dichas actividades, su valoración social y la esfera de influencia que involucran. La visión de las comunidades o instancias de acción colectiva como un conjunto integrado, homogéneo y representativo de todas las personas, tiende a ocultar la diversidad de la población y sus intereses y necesidades. Es común que los grupos, organizaciones o personas que tienen la capacidad y experiencia para gestionar recursos, servicios o proyectos, se les consideren como representativos de la comunidad, o bien, que la opinión de la comunidad es la que expresan sus dirigentes, generalmente hombres; sin embargo, en ambos casos, se tiende a ignorar el aporte de las mujeres.

Acceso es la oportunidad y capacidad de obtener y usar los recursos.

Control es la capacidad de tomar decisiones respecto a la gestión de un recurso y los resultados.

Beneficio se refiere al disfrute y apropiación de los resultados derivado del uso de los recursos: ingresos, propiedad de bienes, etcétera.

Acceso, uso y control de los recursos. Para entender la desigualdad de género así como las relaciones que establecen mujeres y hombres con la naturaleza, es necesario analizar el acceso, uso y control de los recursos y los beneficios que se derivan de ellos. Según Velázquez "los derechos de propiedad, o la ausencia de los mismos, pueden considerarse como factores mediatizadores en las relaciones ambientales de mujeres y hombres. Las diferencias

¹² "Las conceptualizaciones sobre la relación género y medio ambiente tienden a centrarse exclusivamente en las comunidades rurales, cuya vinculación con el medio es directa e inmediata. No obstante, se ha demostrado que los patrones de consumo de los sistemas de producción altamente industrializados tienden a ser más depredadores del medio ambiente que los de las comunidades rurales, ya que implican un mayor consumo de energía y de materias primas, y una mayor generación de desechos y contaminantes" (Bifani, 2003: 67). Bifani señala que también es necesario superar los análisis que tienden a concentrarse en los sectores de menores ingresos, rurales y urbanos, y las presiones sobre el ambiente originadas por las condiciones de pobreza en que se desenvuelven.

por género en el acceso a y el control sobre los recursos tienen importantes implicaciones en lo que se refiere a los incentivos y las oportunidades para realizar un manejo ambiental sustentable y por ende para la construcción de procesos sociales de sustentabilidad”.¹³

De acuerdo con esta misma autora, la investigación sobre cuáles son los mecanismos institucionales mediante los que las personas acceden y controlan los recursos naturales, económicos y sociales, podría derivar en la identificación de los factores que norman las relaciones entre la sociedad y la naturaleza y cuán influidos están por el orden social de género.

La identificación de estos mecanismos se realiza en la unidad doméstica, como un sistema de asignación y distribución de recursos; así como en el ámbito comunitario¹⁴ y en las instancias en las que se toman las decisiones sobre el medio ambiente. Esto significa desentrañar los “patrones institucionales mediante los cuales se asignan recursos, valor social y poder público o privado. Así, es absolutamente objetivo asegurar que las instituciones no son política ni socialmente neutrales a las diferencias de género”.¹⁵

El acceso a la toma de decisiones y al ejercicio del poder. Otro elemento que analiza la perspectiva de género son las relaciones de poder que se mantienen y reproducen a través de la organización social y la institucionalización de las relaciones jerárquicas entre mujeres y hombres. Este “orden de género” puede desentrañarse mediante el conocimiento de la situación de las mujeres en las estructuras, las reglas –formales e informales–, las prácticas que las definen y reproducen y quienes las llevan a cabo.

Las relaciones de poder en la sociedad están estrechamente vinculadas con el control sobre los recursos tangibles e intangibles –por ejemplo, la tierra, los implementos de trabajo, el equipo y las herramientas, el tiempo, la educación– y sobre los beneficios –el dinero, el conocimiento, el prestigio político. De aquí la necesidad de investigar sobre la situación de las mujeres en la toma de decisiones en los espacios doméstico, laboral, comunitario; en las estructuras de poder formal y en las instancias e instituciones que instrumentan las políticas ambientales.

15

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

¹³ Véase Velázquez 2003:94.

¹⁴ El ámbito comunitario se refiere a colectivos rurales y urbanos que comparten un espacio geográfico, social, económico y cultural. En las zonas rurales es más común el término “comunidad”, en tanto que en los espacios urbanos se denominan colonias y barrios.

¹⁵ Véase García, 2003:16-17.



DIAGNÓSTICO SOBRE TEMAS CLAVE EN LA ARTICULACIÓN GÉNERO Y MEDIO AMBIENTE

Agua

Marco jurídico e institucional

Un tema presente en los convenios internacionales desde hace varias décadas es el acceso de las mujeres al agua, problemática que quizás constituye el primer antecedente en la articulación de los temas de género y medio ambiente.

En el Cuadro 1 se muestra un breve recuento de los compromisos establecidos por los gobiernos en diversas conferencias de las Naciones Unidas, según la *Gender and Water Alliance* (Alianza de Género y Agua) (2006).

A este resumen se añade la Observación 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece el acceso al agua como un derecho humano. Con relación a las mujeres, señala que “aunque el derecho al agua potable es aplicable a todos, los Estados Partes deben prestar especial atención a las personas y grupos de personas que tradicionalmente han tenido dificultades para ejercer este derecho, en particular las mujeres...” y lo refiere a diversos usos, incluyendo el agrícola, alimentario y sanitario, entre otros.

En los programas institucionales y en el marco jurídico nacional, las referencias a las mujeres y el agua son mínimas. En la Ley de Aguas Nacionales, por ejemplo, no se hace ninguna mención a la participación femenina en el acceso a este recurso ni tampoco en los mecanismos previstos para la participación ciudadana y de las y los usuarios. El Programa Hídrico Nacional incluye una estrategia orientada a apoyar a los sectores vulnerables de la sociedad en el acceso y toma de decisiones en torno al agua, entre los que enlista a las mujeres, los jóvenes, indígenas, adultos mayores y personas con capacidades distintas. El indicador es lograr la representación de estos cinco sectores en el Comité Mexicano para el Uso Sustentable del Agua para 2012.¹⁶

¹⁶ Véase SEMARNAT, 2008a: 88.

Cuadro 1. Compromisos internacionales en materia de género y agua

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LA DÉCADA INTERNACIONAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (1981-1990)

Estos resultados se derivan de las consultas realizadas en Nueva Delhi en 1990. A pesar de que las discusiones sobre aspectos de género fueron limitadas, se hizo un llamado a incrementar la toma de decisiones de las mujeres y su participación en la administración de los recursos del agua.

DECLARACIÓN DE DUBLÍN (1992)

Ratificada por más de 100 países, reconoce el papel fundamental de la mujer en el abastecimiento, gestión y protección del agua, y su importancia como proveedora y consumidora de este recurso y conservadora del medio ambiente viviente. La Declaración de Dublín invoca a que este papel se refleje en disposiciones institucionales para el aprovechamiento y la gestión de los recursos hídricos.

PRINCIPIO 20 DE LA DECLARACIÓN DE RÍO (1992)

Estipula que “las mujeres desempeñan un papel fundamental en la ordenación del medio ambiente y en el desarrollo. Es, por tanto, imprescindible contar con su plena participación para lograr el desarrollo sostenible”. La Agenda 21 (1992) contiene un capítulo sobre la mujer y el desarrollo sostenible (capítulo 24), así como un capítulo sobre la gestión de los recursos de agua dulce (capítulo 18).

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING (1995)

Destaca el medio ambiente como una esfera de especial preocupación, dadas las “desigualdades basadas en el género en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente”. Se acordaron tres objetivos estratégicos:

1. Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles;
2. Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible; y
3. Fortalecer o establecer mecanismos para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE EL AGUA DULCE, BONN, ALEMANIA (2001)

Sostiene que “las políticas en materia de agua y los sistemas de administración del agua deben tener en cuenta a ambos sexos. Deben reflejar la división de las funciones y del trabajo –remunerado y no remunerado– entre hombres y mujeres en todos los contextos relacionados con el agua. Los datos relativos al agua deben desglosarse por sexo”.

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE JOHANNESBURGO

Aprobado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (CMDs) 2002, en su párrafo 25(a), incluye el acuerdo de los gobiernos para “...apoyar la construcción de capacidad en el desarrollo de infraestructura y servicios de agua y saneamiento, asegurando que la infraestructura y los servicios referidos satisfagan las necesidades de los pobres y posean sensibilidad de género”.

RESOLUCIÓN 58/217 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

En diciembre de 2003, a través de esta resolución, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el período 2005-2015 como la Década Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, e hizo un llamado a ocuparse más a fondo de la ejecución de los programas y proyectos relativos al agua, “y que al mismo tiempo se trate de asegurar la participación e intervención de la mujer en las medidas de desarrollo relacionadas con el agua”.

El Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012¹⁷ plantea en sus objetivos estratégicos 5 y 6 las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la disponibilidad de infraestructura, caminos, agua, servicios sociales, servicios en la vivienda y su equipamiento, para disminuir la carga de trabajo doméstico y facilitar las actividades productivas de las mujeres, principalmente en zonas de elevada marginación (5.4.3).
- Ampliar y fortalecer la organización y la participación social de las mujeres en la toma de decisiones de los programas comunitarios y/o locales de desarrollo social (5.4.5)
- Revisar la formulación del programa de acceso a la energía y al abastecimiento de agua, incorporando las necesidades e intereses de las mujeres y promover su participación en la toma de decisiones para la provisión de servicios de estos recursos (6.4.2)

La Dirección de Equidad de Género de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), ha marcado como una prioridad la promoción de la equidad de género en la gestión del agua, mediante la continuidad del proceso de la Agenda Azul de las Mujeres y de un *Cuaderno de divulgación sobre género y agua en México*, que en breve será publicado.

Agua para consumo doméstico y saneamiento

La mayoría de las acciones para la instrumentación de acuerdos internacionales y estrategias nacionales en materia de agua, mujeres y género, enfatizan el papel de las mujeres como proveedoras de este recurso en los hogares. Desde esta óptica, se han privilegiado las acciones para facilitar su disponibilidad en las unidades domésticas, pero sin hacer planteamientos orientados a motivar cambios en la división sexual del trabajo, tanto en el interior de los hogares como en los ámbitos comunitario y público.

La construcción y mantenimiento de infraestructura hidráulica y de saneamiento ambiental no están articuladas con el fomento de procesos de empoderamiento de las mujeres y/o de los grupos en desventaja; tampoco se establecen medidas específicas dirigidas a disminuir las asimetrías de género en el acceso y administración del recurso, salvo en el Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental”, que sí estipula objetivos explícitos hacia la igualdad de oportunidades.

La producción de información estadística es aún insuficiente para realizar un diagnóstico completo sobre género y agua en nuestro país, especialmente en aspectos no relacionados con el agua para consumo doméstico.

Hoy día se cuenta con información desagregada por sexo respecto al acceso a agua entubada y las distintas formas de disponibilidad (dentro de la vivienda, fuera de la vivienda pero dentro del terreno), a la que se accede por acarreo (de la llave, de otra vivienda, pipa, pozo, lago u otra fuente), o a través del drenaje (véase Anexo 1). La información también se ha analizado de acuerdo con el sexo en la jefatura de la vivienda y en los ámbitos urbano y rural.

¹⁷ Véase INMUJERES, 2008.

Distribución porcentual de las viviendas por tipo de localidad y sexo del jefe según disponibilidad de agua entubada (2005)				
Tipo de localidad y sexo del jefe	Total de viviendas**	Agua entubada*		
		Dispone	No dispone	No especificado
Total	24,006,357	87.8	11.4	0.8
Hombre	18,485,144	87.2	12.0	0.8
Mujer	5,521,213	89.7	9.4	0.9
Rural	5,356,713	67.0	32.3	0.7
Hombre	4,366,146	66.5	32.8	0.7
Mujer	990,567	69.2	30.0	0.8
Urbana	19,649,644	93.8	5.4	0.8
Hombre	14,118,998	93.7	5.5	0.8
Mujer	4,530,646	94.3	4.8	0.9

* Se considera que se dispone de agua entubada cuando se cuenta con ella dentro de la vivienda o en el terreno.

** Total de viviendas particulares habitadas, sin incluir locales no construidos para habitación, viviendas móviles, refugios, ni 647,491 viviendas sin información de ocupantes

Fuente: INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005. Base de datos.

Los hogares con jefatura femenina tienen un porcentaje más alto de cobertura de agua entubada en comparación con aquellos donde el jefe del hogar es un hombre. Este dato refuerza la percepción de que las mujeres son gestoras de la provisión de servicios para la unidad doméstica en mayor proporción que los hombres. Si bien el rezago del ámbito rural con relación al urbano es notorio, la condición socioeconómica y la pobreza también son factores importantes de desigualdad en el acceso a los servicios de mujeres y hombres en zonas urbanas. En este sentido, los datos del Censo de 2000 son reveladores (véase Anexo 3).

- 83.32% de la población tiene acceso a agua potable. De este porcentaje, sólo 66.69% la tiene dentro de la vivienda y el resto (33.31%), fuera de ella aunque dentro del mismo terreno.
- Esto significa que del total de la población, sólo 55.6% accede al agua potable dentro de la vivienda.
- 15.61% de la población tiene que acarrear el agua. De esta proporción, 17.9% lo hace de la llave pública o hidrante; 10.9, de otra vivienda; 10.7, de pipa; y 60.39%, de pozo, río, lago u otra fuente.

De acuerdo con estadísticas sobre uso del tiempo, el acarreo de agua implica una carga de trabajo adicional de tres horas semanales para los hombres y tres horas y media para las mujeres. Según cifras del INEGI para 1996¹⁸ sobre la participación por sexo en las actividades domésticas, la participación masculina en el acarreo de agua es de 2.9%, mientras para las mujeres es de 3.4% (véase Anexo 2). Los datos sobre el uso del tiempo en acarreo de agua no se han actualizado desde entonces, ni tampoco señalan las diferencias entre los ámbitos urbanos y rurales. Algunos estudios de caso revelan que las mujeres en zonas

¹⁸ Véase INEGI, 2002.

rurales, como en los Altos de Chiapas, destinan de dos a seis horas diarias en municipios donde el acceso al agua dentro de la vivienda es de 9.55% y en algunos municipios no alcanza siquiera 1%.¹⁹

Una investigación de María de la Paz López y Vania Salles²⁰ sobre género y pobreza, destaca las diferencias en el acceso al agua entre los hogares pobres y no pobres: 27% de hogares pobres carece de agua en la vivienda frente a 5% de hogares no pobres. Las desigualdades tampoco son privativas de las zonas rurales: 29.2% de las viviendas de zonas urbano-marginales carece de agua entubada dentro del predio y poco más de un tercio (34.6%) cuenta con agua entubada en el terreno donde se asientan, pero la tubería está afuera. La Secretaría de Salud reporta enfermedades producidas por el acarreo de agua, como deformidades pélvicas y de columna y reumatismo degenerativo. Otro dato relevante de esta investigación, es la percepción sobre la falta de agua de las personas del estrato más bajo de habitabilidad,²¹ de las cuales 58.2% lo señaló como el problema más grave de su familia (véase Anexo 3).

La cobertura de agua potable se ha incrementado durante los últimos años conforme a la perspectiva del cumplimiento de las Metas del Milenio; sin embargo, aún 14 millones de personas carecen de agua entubada y 22 millones de alcantarillado.²² Un análisis más detallado consigna desigualdades relacionadas con la condición socioeconómica. Las desigualdades de género, pobreza y etnia no están dissociadas, por el contrario, son las mujeres pobres de zonas indígenas quienes se encuentran en las posiciones más precarias en relación con el acceso a los recursos del desarrollo, el agua incluida.

Otros aspectos no detectados en los datos de cobertura son la calidad del agua y la regularidad en el suministro. La provisión mediante tandeo, la falta de mantenimiento en la red o la infraestructura precaria (mangueras) limitan el acceso, en ocasiones de manera muy aguda. Un ejemplo es lo que ocurre en la delegación Xochimilco del Distrito Federal, donde la cobertura de agua potable es de 95%, de la cual 90.2% la obtiene mediante tomas domiciliarias y 4.5% de pipas; sin embargo, cuando se toman en cuenta las deficiencias en el servicio y el tandeo, la cifra disminuye a 45%.²³ La irregularidad es un problema que no está suficientemente documentado y que es previsible se agudice en el futuro, sobre todo en zonas urbanas donde la demanda es creciente, debido a factores demográficos y por la competencia entre las actividades inmobiliarias y comerciales frente a las habitacionales.

La carencia de agua para uso doméstico y de servicios de alcantarillado tiene implicaciones diferenciadas por sexo en las cargas de trabajo doméstico, tanto en zonas urbanas como rurales. Las actividades cotidianas y necesarias para la reproducción familiar en las que el uso del agua es esencial (limpieza, preparación de alimentos, cuidado de plantas y animales de traspato, entre otras) son realizadas por las mujeres en los hogares en una mayor proporción (en México, 84.8% del trabajo doméstico lo llevan a cabo las mujeres, y sólo 15.2% los hombres). Traducido en tiempo, las mujeres de 12 años y más dedican un promedio

¹⁹ Véase Soares y Salazar, 2006.

²⁰ Véase López y Salles, 2004.

²¹ Definen *habitabilidad* como el "conjunto de condiciones consideradas como indispensables para garantizar el funcionamiento de la vida social y culturalmente establecidos" (López y Salles, 2004: 17).

²² Esta cifra varía según la fuente consultada. Este dato corresponde al Cuadro 2.

²³ Citado por H. Salazar y otras en *Mujer y Medio Ambiente*, 2007.

de 15:06 horas semanales a la limpieza de la vivienda y los hombres sólo 4:36²⁴, lo mismo ocurre en labores de limpieza de la ropa, cocina y otras (véase Anexo 4).

En lo que toca a la calidad del agua, la Secretaría de Salud señala que "...se han encontrado grandes rezagos en cuanto a la calidad del agua, exposición nutricional al plomo o intoxicaciones por plaguicidas, así como en la capacidad profesional, los recursos asignados, en la evaluación de riesgos a la salud, en el manejo regulatorio de riesgos, en la comunicación de riesgos y en mecanismos que permitan la participación social".²⁵

Los problemas varían según las entidades federativas. De acuerdo con un informe de la Comisión Nacional del Agua de 1998, los estados con contaminación excesiva son Baja California y Quintana Roo, y los acuíferos más contaminados se encuentran en Campeche, Durango, la Comarca Lagunera, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas.²⁶ El Programa de Salud Ambiental indica que en la zona norte-centro se halló contaminación por arsénico, flúor y radiación alfa, en tanto que en estados con mayor marginación como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Veracruz, la contaminación bacteriológica por coliformes totales y fecales es más frecuente. Las causas también obedecen a distintos fenómenos, en algunos casos, se relacionan con el origen natural de las fuentes de abastecimiento, la profundidad a la que se obtiene o por residuos de actividades mineras, industriales o agrícolas realizadas en el pasado o actualmente. En otros casos, los problemas de contaminación están asociados a la falta de infraestructura y servicios de agua potable, la pobreza y la marginación.

La mala calidad del agua y la falta de drenaje son el origen de problemas de salud, que van desde diarreas, cólera y o padecimientos intestinales infecciosos, hasta problemas vasculares, dermatológicos, odontológicos y cáncer.

Los roles de género en el cuidado de la salud familiar tienen implicaciones diferenciadas para mujeres y hombres, cuando se presentan enfermedades ocasionadas por el consumo y exposición a agua de mala calidad o por falta de servicios de saneamiento. No es posible establecer con precisión las horas de atención a enfermos en los hogares por estas causas específicas, sólo se cuenta con cifras sobre el uso del tiempo recabadas por el INEGI, tales como:²⁷ 1.6% de los hombres de 12 años y más participa en el cuidado de enfermos frente a 3.2% de las mujeres; y por horas, ellos le dedican un promedio de 7:54 horas semanales y las mujeres 6:54. Es posible que esta diferencia obedezca al mayor número de horas promedio a la semana que las mujeres dedican al conjunto de actividades domésticas: 84:8 en comparación con 15:2 de los hombres.

Las limitaciones en el acceso al agua potable y servicios de saneamiento tienen también repercusiones económicas, como la compra de agua embotellada, servicios de pipa o gastos en servicios médicos y medicinas, los cuales afectan de distinta forma según el estrato económico de cada familia. Es difícil identificar los impactos diferenciados por sexo en las unidades domésticas originados por la carencia de agua, no obstante, éste y otros aspectos han sido estudiados por organizaciones civiles e investigadoras/es en el ámbito comunitario o en estudios de caso regionales con valor cualitativo. Estos últimos reportan que en los hogares en situación de pobreza, las erogaciones extraordinarias implican la reducción de

²⁴ Véase INEGI, 2007.

²⁵ Véase Secretaría de Salud, 2002.

²⁶ Ídem.

²⁷ Véase INEGI, 2007: 311.

gastos en otros rubros que, casi siempre, se traducen en mayores cargas de trabajo y privación para las mujeres.

Una experiencia en este contexto es la que lleva a cabo Iniciativas de Economía Alternativa y Solidaria A.C. (IDEAS) dentro del proyecto Agenda Azul de las Mujeres. Uno de ellos, realizado en el estado de Morelos, ilustra la visión de las mujeres de comunidades rurales respecto a la problemática del agua, del cual se muestra un resumen a continuación.

23

Proyecto Las mujeres y el agua en la zona norte de Morelos, síntesis de resultados*

Este proyecto tuvo como objetivo afrontar los retos que impiden expandir y mejorar el suministro del agua en los ámbitos urbano y rural, y revisar los aspectos culturales, organizativos y tecnológicos, desde un enfoque integral, para generar mecanismos financieros y regulatorios que coloquen a mujeres y hombres en igualdad de condiciones y oportunidades.

El proyecto se aplicó en seis municipios, que recibieron transferencia tecnológica orientada a que las y los habitantes pudieran tener un manejo más sustentable del agua en la zona y mejorar las condiciones de vida de las mujeres, sobre todo las de comunidades que carecen de un abasto de agua para consumo humano regular, sistemático y de calidad.

En la etapa diagnóstica, las 120 mujeres participantes expresaron que **cuando los hombres piensan en agua, se refieren a:** producción del campo, limpieza y comida, y construcción. En cambio, **las mujeres asocian el agua con:** lavado de ropa, higiene personal, higiene doméstica, elaboración de alimentos, producción de traspatio (plantas de ornato y comestibles) y cría de animales domésticos.

En la zona norte de Morelos también son las mujeres, las niñas y los niños, quienes dedican una gran parte de su tiempo a resolver el suministro de agua (73% lo reconoce como actividad) y son los y las principales promotoras del ahorro del agua y su reutilización (82%). De las mujeres participantes en el proyecto, 92% sufre de escasez de agua, y las que logran obtenerla (20%) consideran que es de mala calidad, además 59% no cuenta con un sistema adecuado de almacenamiento del líquido. En cuanto al marco normativo, 94.6% de las mujeres no conocen la Ley Estatal de Agua.

Principales problemáticas relacionadas con el agua identificadas por las mujeres

Entre las mujeres encuestadas, 92.4% reportó escasez de agua; 20.43% la considera de mala calidad; 59.1% no cuenta con un sistema de cosecha de agua de lluvia; 49.4% carece de cisterna para almacenar agua y 82.7% reutiliza el agua jabonosa.

Las principales fuentes de abastecimiento son: captación de agua de lluvia; pipas; solicitud para obtenerla prestada de un pozo u ojo de agua; acarreo por medio de ollas, y un porcentaje reducido cuenta con sistema de red. El 56.9% considera importante promover programas de una nueva cultura del agua, 43% demanda acceso a la información y 39.7% opina que el agua debe pagarse a un valor justo que permita cubrir los gastos de distribución.

Propuestas de las mujeres

Durante el análisis de las diferentes opciones, ellas coincidieron en señalar la necesidad de contar con más y mejores sistemas de almacenamiento de agua en el hogar; 39.7% opinó que los problemas los pueden resolver las autoridades municipales y 26.8%, que corresponde a la comunidad solucionarlos.

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

*Proyecto desarrollado por IDEAS, A. C., en 2007.

De manera colectiva y mediante criterios consensuados, se eligió a las beneficiarias a quienes se les instalarían sistemas demostrativos en su casa, asumiendo el compromiso de ofrecer su hogar como un espacio de intercambio para mostrar a las y los miembros de sus comunidades los beneficios de estas tecnologías alternativas de bajo costo.

Los retos

- La gestión de la inversión pública para la capacitación de la población y el seguimiento.
- Las políticas públicas actuales deben asegurar el acceso equitativo a los recursos naturales, principalmente al agua.
- La obtención y difusión de información sobre sistemas descentralizados (que no dependen de la red), tanto para almacenar como para tratar agua ya usada que permita su reutilización segura.
- La articulación de actores tanto de la sociedad civil como del gobierno y líderes locales.
- La aplicación de metodologías participativas en los programas de desarrollo para asegurar la apropiación de tecnologías sustentables descentralizadas y de bajo costo.

Agricultura

La relación género y agua ha estado centrada en el acceso de las mujeres a los servicios de agua potable y saneamiento, dejando de lado otros aspectos, como el acceso y uso diferenciado de este recurso en actividades productivas, ambientales, culturales y recreativas. Ello es síntoma de cómo aún prevalece el encasillamiento de las mujeres en el ámbito doméstico y no en sus múltiples roles, como lo han sugerido varias autoras²⁸.

La pertinencia de este enfoque se sustenta en que, durante las últimas décadas, las mujeres se han incorporado de forma creciente al mercado de trabajo formal e informal. Según estimaciones del INMUJERES la tasa de participación económica de las mujeres pasó de 17.6% en 1970 a 41.4% en el 2007.²⁹ Además, su contribución a la producción de alimentos en zonas rurales ha sido objeto de un amplio reconocimiento.

El agua para la agricultura es relevante desde diversos ángulos. Constituye 77% del consumo total de agua, muy superior a otros usos como el industrial (14%) y el público (9%). Es un factor preponderante para la producción agrícola y pecuaria ya que, según reportes del Programa Nacional Hídrico³⁰, la productividad en áreas de riego es, en promedio, 3.7 veces mayor que la de temporal. La superficie total cultivable del país es de 21 millones de hectáreas, de las cuales 6.5 millones son de riego y 14.5 de temporal. Más de la mitad de la producción agrícola nacional proviene de áreas de riego. Este panorama se hace más complejo al analizar la distribución del riego de acuerdo con las y los usuarios. Un poco más de la mitad de las hectáreas de riego abarca 85 distritos de riego, y el resto, unos tres millones de hectáreas, corresponde a 39 492 unidades de riego. Hay señaladas diferencias en las zonas agrícolas del norte y del sur del país y también en la producción de agricultores a mediana y gran escala en comparación con la de ejidatarios/as y comuneros/as.

²⁸ Véase Kaaber, 1998.

²⁹ Véase INMUJERES, 2008.

³⁰ Véase SEMARNAT, 2008^a.

Cuando los derechos de agua están directamente ligados a la propiedad de los predios, las asimetrías de género en el acceso al agua como recurso productivo agrícola resultan evidentes. La inequidad no sólo proviene del menor acceso de las mujeres a los derechos de propiedad territorial y los derechos de agua, sino también a su invisibilidad como productoras y generadoras de bienes y servicios en las zonas rurales.

De acuerdo con el Anexo 5, las mujeres representan menos de 20% de los ejidatarios y sólo 18% dispone de parcela individual. En relación con la intervención en las estructuras ejidales de representación, sólo 2.5% de las presidencias de comisariados ejidales están representadas por mujeres, frente a 97.5% de hombres, y únicamente 64 mujeres de habla indígena, de un total de 31 mil, ocupan ese cargo. Conforme a este anexo, un porcentaje importante de ejidatarias son mayores de 60 años, lo que sugiere que se dedican a administrar la tierra, más que a producir.

Un estudio de Monsalvo y Zapata realizado en el año 2000, señala que las mujeres constituyen entre 4% y 26% de las regantes, pero sólo 2% están reconocidas formalmente y tienen representación en las organizaciones de riego. Las decisiones sobre el uso agrícola del agua se toman en los distritos de riego que, por su conformación, resultan inaccesibles para las mujeres.

Se carece de información que permita documentar el acceso y uso del agua para las actividades realizadas por las mujeres rurales en el solar y en otros proyectos productivos, o los desarrollados por grupos femeninos en zonas urbanas marginales.

Según un análisis realizado por Emma Zapata y Josefina López³¹, cerca de 70% de los proyectos financiados por el Programa de la Mujer en el sector agrario son agrícolas, avícolas, frutícolas, pecuarios, porcinos, bovinos, ovinos, forestales y acuícolas, en los que el agua es un insumo importante. En general, los llamados microproyectos para las mujeres rurales tienen un bajo componente ambiental, que se reduce al tratamiento de excretas del ganado porcino y otros impactos al ambiente derivados del funcionamiento del proyecto. Los aspectos ambientales no están articulados con la promoción de la equidad de género, aunque las reglas de operación de algunos programas así lo consignan de manera enunciativa.

Hasta el momento, no se dispone de información que sugiera el arranque de acciones que permita a las mujeres acceder al riego para la agricultura en igualdad de condiciones que los hombres.

Agua y medio ambiente

Las condiciones de las aguas superficiales y subterráneas influyen en la calidad de vida y la salud humana, así como en la conservación/deterioro de los ecosistemas y la biodiversidad. Los problemas relacionados con el agua no se limitan a la contaminación sino también a la sobreexplotación de acuíferos. Según el *Informe de la situación del medio ambiente en México 2005*, 104 de los 653 acuíferos se encuentran sobreexplotados, lo que tampoco ha significado aumentos en la disponibilidad de agua por habitante, por el contrario. Nuestro país se ubica en una categoría de disponibilidad por habitante baja; en zonas como el Valle de México, la disponibilidad es extremadamente baja y

³¹ Véase Zapata y López, 2005.

en cinco de las 12 regiones hidrológicas es muy baja, de tal cuenta que “35 millones de habitantes están en una situación de estrés hídrico y otros 24 millones muy cerca de este nivel”.³²

Otros fenómenos relacionados son la modificación del curso del agua, la deforestación, los cambios climáticos, la erosión y los desastres naturales, por mencionar los más importantes. Esta problemática, denominada mundialmente como “crisis del agua”, está dando lugar a la formulación de estrategias por parte de los actores involucrados. En México, por ejemplo, se ha impulsado un programa de manejo de microcuencas a cargo del Fideicomiso de Riesgo Compartido Agencia Promotora de Agronegocios (Fircó), así como una estrategia nacional de cambio climático encabezada por el Instituto Nacional de Ecología, que se abordará más adelante. La Semarnat tiene un programa de playas limpias, además de leyes y programas para el tratamiento de aguas residuales mediante la construcción de plantas de tratamiento.

Las organizaciones de la sociedad civil promueven esquemas de uso sustentable del agua a lo largo de todo el ciclo, tales como sistemas de captación de agua de lluvia, tratamiento de aguas residuales, recarga de acuíferos; saneamiento de ríos, arroyos y lagos o actividades de reforestación, retención de suelos, y pozos de absorción. Sin embargo, estas acciones ambientales no han integrado un enfoque de equidad de género, aunque ocasionalmente han manifestado la intención de hacerlo.

En algunos casos, este enfoque se ha reducido a incluir la participación de las mujeres, pero, con frecuencia, reproduciendo los esquemas de asignación de tareas segregadas y responsabilizándolas del ámbito doméstico. Entre los proyectos institucionales y de las organizaciones de la sociedad civil relacionados con el agua y el medio ambiente, destacan la transferencia de tecnologías para la captación y almacenamiento de agua de lluvia; tratamiento de aguas jabonosas; embotellamiento y comercialización de agua purificada; desinfección solar y potabilización de agua para consumo humano; cosecha de agua; restauración de arroyos, manantiales y ríos; cuidado y manejo de animales para evitar la contaminación de cuerpos de agua; y construcción de pequeños bordos para prevenir inundaciones.

La insuficiente conjunción entre los objetivos ambientales y la equidad de género da como resultado que estas actividades no se compartan equitativamente entre las y los integrantes de la familia y la comunidad, y que en pocos casos se traduzcan en que las mujeres obtengan una mejor posición en las estructuras de poder y en la toma de decisiones.

Desde el punto de vista ambiental, prevalece la tendencia a ver las ecotecnias como adecuadas para la población en situación de pobreza por ser más económicas que los servicios e infraestructura tradicionales, aunque impliquen carga de trabajo adicional. La adopción de esquemas para propiciar transformaciones en los hábitos de vida y consumo de sectores de la población de ingresos medios y altos no se incluyen en las políticas hídricas y ambientales más importantes. Con ello, la responsabilidad de conservar los ecosistemas acuáticos y la aplicación de prácticas de desarrollo sustentable resulta, además de insuficiente, inequitativa para los sectores y clases sociales.

³² Véase SEMARNAT, 2005.



Participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones

Diversos convenios internacionales, el Proigualdad, el Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental (Proigesam) y los lineamientos de organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, por sus siglas en inglés) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) reconocen que la participación igualitaria de mujeres y hombres en la toma de decisiones es toral para avanzar hacia una gestión del agua democrática y equitativa.

En los mecanismos de participación ciudadana, de acuerdo con los pocos datos disponibles, la participación de las mujeres es escasa e intrascendente. En la mayoría de ellos, la representación se establece a partir de organizaciones gremiales y sectoriales con una franca subrepresentación femenina; tal es el caso de los consejos de cuenca, los consejos consultivos, los comités técnicos y las asociaciones de usuarios de riego. La definición misma de “usuario” implica formas de agrupamiento lejanas a la ciudadanía en general. Algunas organizaciones de la sociedad civil consideran que estas formas de participación deben modificarse porque excluyen a las y los pequeños productores, a las organizaciones sociales y civiles, a los pueblos indios y, en general, a la población con menos acceso al poder y a las decisiones.

En el Programa Nacional Hídrico, por ejemplo, se reconoce esta falta de representación. La tendencia, tanto en este como en otros programas, se limita a incorporar la participación de estos sectores de la población como “grupos vulnerables”. Las estudiosas de las relaciones de género han puesto en debate este concepto, pues da por establecida la condición de vulnerabilidad sin indagar sus causas. El concepto sugiere, además, que estos grupos están en condiciones excepcionales o son minoritarios, cuando en muchos casos pueden constituir una porción mayoritaria de la población y reflejar una realidad social prevaleciente. En el fondo de esta crítica subyace la idea de que más que “incorporar” a los llamados grupos vulnerables a las formas predominantes de representación y toma de decisiones, se requiere democratizar estos mecanismos y hacerlos más incluyentes, además de atender los factores que obstaculizan la participación de la población en situaciones de desventaja, casi siempre asociados con la pobreza, bajos niveles educativos y marginación.

La falta de información sobre las instituciones públicas y las leyes y normas relacionadas con el agua, es un primer obstáculo para la participación social, en particular la femenina. En los talleres de la Agenda Azul se evidenció que la mayoría de las mujeres desconoce el organismo operador de su municipio o estado, no sabe a quién recurrir para gestionar o denunciar problemas de diversa índole y su única referencia son los comités de agua o patronatos locales. Una notable excepción ocurrió en la delegación Xochimilco de la Ciudad de México, durante un taller al que acudieron mujeres que conocían el organigrama institucional y los tramos de decisión que corresponden a cada instancia, aunque es menester señalar que muchas de las asistentes formaban parte de un comité de género ligado a la estructura delegacional.

Una investigación de Edith Kauffer en Chiapas (véase recuadro), analiza la participación femenina en los comités de agua promovidos por la Conagua, creados para dar seguimiento a los sistemas de agua de las comunidades. Sus hallazgos son importantes en tanto que muestran el alcance de estos comités a nivel estatal y documentan la presencia femenina en los comités y su participación en la estructura de decisión. Según este estudio, sola-

Síntesis del artículo de Mujeres en los comités de agua del estado de Chiapas: elementos para entender una participación con segregación genérica*

La Conagua impulsó en Chiapas, a partir de 1995, la creación de una estructura de organización local dedicada a garantizar el seguimiento de los sistemas de agua potable construidos en las zonas rurales. El objetivo, además de propiciar una mejor operación, conservación y mantenimiento, era fortalecer la cooperación económica de los habitantes e impulsar actividades periódicas de saneamiento. El comité de agua está formado por personas de la comunidad, nombradas según un procedimiento definido de manera interna, sin intervención de la Conagua.

En Chiapas existen 1 129 comités de agua distribuidos en ocho regiones del estado, que suman 5 645 cargos y en los que solamente participan 56 mujeres, es decir, 1% del total.

La participación de las 56 mujeres es efectiva en 47 comités; esto significa que solamente 4.16% de los 1 129 comités tienen representación femenina y masculina. Sólo en cinco regiones de las ocho que tienen algún comité mixto, las mujeres quedan representadas. A pesar de que la participación de las mujeres en los comités de agua en Chiapas es baja, presenta diferencias muy marcadas respecto a las regiones socioeconómicas que conforman el estado en términos generales.

Entre 17 mujeres entrevistadas, la conciencia de preservación del agua que la Conagua ha logrado mediante su participación en los comités es manifiesta. Es común que en las zonas rurales ellas sean quienes se encarguen del cuidado de las llaves y de las fugas.

En el enfoque participativo para la creación de los comités de agua del estado de Chiapas, destaca la ausencia de referencias sobre las mujeres y de referencias bibliográficas para alimentar este enfoque en el plano teórico. Las aportaciones de las especialistas no se consideraron en la implementación de la política del agua. Por tanto, no es extraño que el personal encargado de desarrollar la estrategia de atención social en el estado de Chiapas carezca de herramientas básicas para dar atención a las diferencias genéricas en la administración del agua.

La poca participación de las mujeres en los comités responde también a una tradición arraigada, según la cual las mujeres y los hombres tienen roles bien definidos y ámbitos de acción delimitados cultural y socialmente. En algunos casos, su participación se reduce a tareas de ayudantes y de sustitutas o bien a causa de una visión instrumental. Aunque el cuidado y uso del agua es una tarea asociada con las funciones domésticas desarrolladas por las mujeres, la toma de decisiones a escala comunitaria pertenece al ámbito público, esfera dominada por los hombres.

A pesar de ser las mujeres las usuarias exclusivas del agua doméstica sin tecnología, están excluidas de los asuntos relacionados con este tema a raíz de la introducción de la tecnología y del cobro. Estos elementos se han conjugado para limitar el acceso de las mujeres a los ámbitos relacionados con la administración comunitaria del agua, haciendo que su participación en los comités sea real pero limitada. Un análisis detallado de los cargos ocupados por ellas, evidencia cómo los roles de género se imponen: el cargo que representan con más frecuencia, el de vocal, es el menos importante. Se trata de una tarea fácil, pues solamente consiste en llamar a juntas. Sólo dos mujeres son presidentas de los comités de agua.

Otro de los cargos con mayor presencia femenina es el de tesorera, que concuerda con uno de los estereotipos de la feminidad: el de la "honestidad natural" de las mujeres. Muy pocas ocupan el puesto de secretaria y menos aún están consideradas para presidir el comité de agua.

Finalmente, la participación vinculada con el deseo de servir a los demás, favorece a las mujeres: aprendizaje, libertad, ser un ejemplo para las hijas e hijos. Elementos que, en conjunto, permiten entender por qué aún con obstáculos, siguen participando.

* Edith Francois Kauffer Michel y Antonio García García, en E. Tuñón (coord.) (2003), *Género y medio ambiente*, Ecosur / Semarnat / Plaza y Valdés, México.

mente 4.16% de los 1 129 comités tienen a mujeres como representantes, 1% de ellas ocupa alguno de los cargos y sólo dos, puestos de mayor jerarquía.

Patricia Coria, de la Alianza Internacional Género y Agua, documentó con base en datos de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS), que de los 700 organismos operadores de agua, 19 son dirigidos por mujeres, es decir, 3%. Las mujeres representan 19% del personal total ocupado, en su mayoría en puestos administrativos (44.1%). En la Conagua, una cuarta parte del personal son mujeres, ocupando 75% de los puestos de apoyo y 25% de los mandos medios.³³ En algunos de estos organismos se han iniciado actividades de sensibilización y capacitación en género, que impulsen acciones tendientes a una mayor equidad en su estructura institucional y en su relación con la población con la que trabajan.

Cambio climático

Marco jurídico e institucional

La conciencia social que se ha despertado en torno al deterioro ambiental, lo ha convertido en un asunto de interés público y de política gubernamental. El impacto de las actividades humanas en el sistema climático mundial se incluyó en la agenda internacional, con la creación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático en 1988 y con la aprobación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 1992, durante la Cumbre de la Tierra. En la Convención se han establecido diversos objetivos para estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera, así como medidas multilaterales de adaptación.

En las acciones emprendidas por los gobiernos para proteger el ambiente, suelen enfatizarse los aspectos ecológicos y técnicos más que los sociales y humanos, a pesar de ser éste último el responsable de la degradación ambiental³⁴ como quedó asentado en la Convención Marco (en ella, la degradación ambiental se define como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables”, artículo 1, numeral 2).

Si bien la Convención propone a los gobiernos la protección del sistema climático sobre la base de la equidad, no profundiza sobre este término ni cómo se logrará. La Convención “ha fallado en reconocer los aspectos de género del cambio climático y ha omitido completamente cualquier mención a la igualdad de género y a la participación de las mujeres”³⁵. A pesar de la presión ejercida por grupos de mujeres y feministas³⁶ sobre los efectos del cambio climático en las mujeres y la importancia de promover la igualdad de género, no se han logrado los resultados esperados.

El hecho es que “no existe un mecanismo vinculante específico para promover e incluir la equidad y la igualdad de género en las estrategias de cambio climático”.³⁷ Sin embargo,

³³ Presentación en diapositivas realizada en el Encuentro Nacional Cultura del Agua convocado por ANEAS en 2007.

³⁴ Véase Elizalde, 2008.

³⁵ Véase Aguilar Revelo, 2008: 6.

³⁶ En el portal www.wedo.org

³⁷ Véase PNUD, 2008a: 35.

diversos acuerdos y convenios internacionales con cierto nivel de incidencia en la equidad de género, aportan elementos para crear sinergias y avanzar en las acciones y medidas de género ante los efectos del cambio climático. A continuación, se mencionan las disposiciones de algunos de los más importantes en torno al tema y que pueden ser útiles para articular acciones al respecto.

En el Preámbulo del Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en 1992, se reconoció la importancia de la participación de las mujeres en la conservación y en el diseño e implementación de las políticas ambientales. Las Conferencias de las Partes y los grupos de trabajo para la puesta en marcha de las medidas del Convenio agregaron disposiciones para promover la transversalización del enfoque de género. El Convenio de la Naciones Unidas para la Lucha contra la Desertificación promueve la participación igualitaria de mujeres y hombres en el combate a la desertificación y en la mitigación de los efectos de la sequía. Los avances logrados en ambos convenios resultan cruciales para la generación de sinergias, que ayuden a llenar los vacíos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Las mujeres y los niños tienen 14 veces más posibilidades de perecer en un desastre natural. Por ejemplo, en el tsunami ocurrido en el océano Índico en 2004, entre 70 y 80% de las víctimas fueron mujeres; murieron en gran parte por un hecho elemental: no se enteraron. En el ciclón de Bangladesh, 90% de las víctimas fueron mujeres. En el mundo "industrializado", durante la ola de calor de 2003, perdieron la vida muchas más mujeres que hombres.

En 2001, el Panel Intergubernamental de Cambio Climático³⁸ (IPCC, por sus siglas en inglés) reconoció que el cambio climático impactará de manera diferenciada en las regiones del mundo, las generaciones, edades, clases sociales, ingresos, ocupaciones y sexos, pero en particular en los países en desarrollo y entre las personas pobres de todo el mundo, como se describe a continuación:

- En especial a las personas pobres: las mujeres constituyen 70% de las personas en condiciones de extrema pobreza en el mundo.
- El cambio climático provocará un aumento de la desertificación y las plagas: dificultará el acceso al agua potable, se recorrerán mayores distancias para conseguirla y se complicará la producción de alimentos para consumo doméstico, así como la pesca y la ganadería. En los países subdesarrollados estas actividades son realizadas en 90% por mujeres.
- El cambio climático provocará grandes desastres naturales (inundaciones, tsunamis, huracanes, etc.). Si bien el acceso a la información es fundamental para poder enfrentarlos, las mujeres constituyen 64% de las personas analfabetas del mundo y tienen menor acceso a los medios de comunicación. Además, suelen estar aisladas en sus casas, lo que dificulta que puedan enterarse de las alertas emitidas por su gobierno en lugares públicos.
- El cambio climático provocará migraciones de población hacia zonas más favorables climáticamente: las mujeres son responsables en 90% del cuidado de las personas mayores y de los niños, lo que complica o impide su traslado; por tanto, serán ellas quienes permanecerán en sus pueblos afrontando las dificultades. A esto se agrega la migración masculina, un fenómeno que multiplica las tareas de las mujeres.

³⁸ Tomado del portal <http://www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.2005-10-27.5531339183/area_3.2005-10-28.0550481995>.

- El cambio climático provocará conflictos y guerras por la escasez de recursos: todas las guerras propician que oleadas de personas abandonen sus aldeas y refugiarse en lugares que carecen de recursos e infraestructura adecuada. Actualmente, las mujeres representan 80% de esta población.

Dados los niveles actuales de vulnerabilidad, se plantea que el cambio climático podría generar desastres, los cuales “están asociados en gran medida a los niveles de vulnerabilidad regional, sectorial y social. Por ello, un análisis de riesgo ante el cambio climático requiere de una valoración de la vulnerabilidad y de la amenaza asociada con este fenómeno”.

Vulnerabilidad es “la probabilidad de que debido a la intensidad del evento y a la fragilidad de los elementos expuestos, ocurran daños en la economía, la vida humana y el ambiente”.

Amenaza es la “probabilidad de que ocurra un evento en espacio y tiempo determinados, con suficiente intensidad como para producir daños”.

Riesgo es la “probabilidad combinada entre los parámetros anteriores”.

(PNUD, 2008:12)

La gestión de riesgos de desastres, tema directamente relacionado con el cambio climático, se abordó durante la Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres, celebrada en 2005. Su marco de acción contiene entre sus prioridades, un señalamiento sobre el deber de “incorporar la perspectiva de género en todas las políticas, planes y procesos de decisión sobre la gestión de los riesgos de desastres, incluidos los relativos a la evaluación de los riesgos, la alerta temprana, la gestión de la información, la educación y formación”.³⁹

Durante la XIV Reunión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sustentable, en 2006, el Grupo Asesor de Mujeres sobre Desarrollo Sustentable señaló que el cambio climático tiene características

específicas de género que afectan a las mujeres por sus roles sociales, la discriminación y la pobreza, porque no están suficientemente representadas en los procesos de toma de decisiones con relación al cambio climático y tienen distintas experiencias y perspectivas sobre las medidas a tomar.

Los niveles de vulnerabilidad de mujeres y hombres son diferentes por razones sociales, y para las mujeres es mayor, mas no por una debilidad “natural”.

Preguntas como las siguientes⁴⁰ permiten descubrir algunos factores que definen las diferencias entre mujeres y hombres:

- ¿Las personas están en igualdad de condiciones para afrontar el cambio climático?
- ¿Tienen las mismas habilidades y posibilidades para afrontarlo?
- ¿Las consecuencias del cambio climático afectarán de igual manera a todas las personas?

En 2007, durante la Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático, realizada en Bali, se formuló un Plan de Acción con miras a lograr un acuerdo sobre el tema entre los Estados miembros para finales de 2009. Su importancia radica en convocar a las ministras y las expertas en medio ambiente para reconocer a las mujeres como agentes de cambio y demandar su plena participación en las decisiones relacionadas con la adaptación y la mitigación del cambio climático. De mayor relevancia es aún la formación, en el contexto

³⁹ PNUD, 2008:40.

⁴⁰ Idem.

de esta conferencia, de la Alianza Mundial de Género y Cambio Climático, cuyo propósito será impulsar la incorporación del enfoque de género en las políticas, iniciativas y procesos de toma de decisiones sobre el cambio climático.⁴¹

El Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2007-2008 del PNUD, que aborda la dimensión de los riesgos que afronta la humanidad, no menciona a las mujeres. Señala, por ejemplo, que las mujeres de la India nacidas durante una inundación en los años setenta del siglo XX tienen 19% menos probabilidad de haber asistido a la escuela primaria, si se las compara con mujeres de la misma edad que no sufrieron los efectos de un desastre.⁴² En el ámbito nacional, las referencias a las mujeres y a la equidad de género en las políticas relacionadas con el cambio climático, tampoco abundan.

El 25 de abril de 2005 se creó en México, con carácter permanente, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), integrada por siete secretarías. Su objetivo es coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para formular e instrumentar políticas nacionales en materia de acción climática, orientadas al cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y otros instrumentos derivados de la misma. Dicha Comisión no menciona la equidad de género.

En el eje rector 4, “Sustentabilidad ambiental”, del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se incluye el tema del cambio climático y los compromisos internacionales asumidos respecto a este problema, como se cita a continuación:

El cuidado del ambiente es un tema que preocupa y ocupa a todos los países. Las consecuencias de modelos de desarrollo, pasados y actuales, que no han tomado en cuenta al medio ambiente, se manifiestan inequívocamente en problemas de orden mundial como el cambio climático. El Gobierno de la República ha optado por sumarse a los esfuerzos internacionales suscribiendo importantes acuerdos, entre los que destacan el Convenio sobre Diversidad Biológica; la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto; el Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes; el Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono; la Convención de Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación; la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres; y los Objetivos del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas. Estos acuerdos tienen como propósito hacer de México un participante activo en el desarrollo sustentable.

Los objetivos relacionados directamente con el cambio climático proponen “reducir las emisiones de gases de efecto invernadero” (objetivo 10) e “impulsar medidas de adaptación a los efectos del cambio climático” (objetivo 11). Las estrategias relacionadas (11.1 y 11.4) mencionan la vulnerabilidad de diversos sectores ante el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, como factores condicionantes de sus capacidades adaptativas y de su educación y sensibilización. Sin embargo, no especifica a qué desigualdades alude.

⁴¹ Idem, p. 42.

⁴² PNUD, 2008b: 8

En el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, el cambio climático se incluye en el objetivo 4, “Coordinar la instrumentación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático para avanzar en las medidas de adaptación y de mitigación de emisiones”, el cual es visto como “un problema global de gran trascendencia y de seguridad para el país, por lo que es urgente incrementar los esfuerzos de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación ante los impactos adversos previsibles. La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático, encabezada por la Semarnat, se dedicará a instrumentar la Estrategia Nacional de Cambio Climático (Enacc) y formulará el Programa Especial de Cambio Climático (PECC)”. En el mismo programa, la equidad de género se incluye en el objetivo 9, “Participación ciudadana y transparencia”, y en la estrategia 2, referida a la institucionalización de la perspectiva de género en la política ambiental. Sin embargo, no se menciona la articulación entre ambos temas.

Dada la importancia del género en el cambio climático, en la Consulta Pública del Programa Especial de Cambio Climático realizada en julio de 2008, organizaciones de la sociedad civil e investigadoras que trabajan el tema, intentaron incluir reflexiones y propuestas en el documento final. Esto, a pesar de que un organismo directamente relacionado con la problemática, como la Conabio,⁴³ reconoce que el cambio climático producirá impactos espectacularmente desiguales en distintas regiones y clases sociales reforzando la desigualdad geopolítica y el conflicto social.

Es recomendable la integración del enfoque de género a partir del diagnóstico, con base en los siguientes ejes articuladores: vulnerabilidad, riesgo, adaptación, mitigación, percepción del riesgo, comportamiento de riesgo y posición y condición de género, tal como se expone en el siguiente esquema:

Riesgo diferenciado por sexo

=

amenaza + vulnerabilidad + percepción + comportamiento de género + condición y posición de género

Fuente: T. Munguía Gil (2007).

El manejo y gestión del riesgo y de la vulnerabilidad desde un enfoque de género, retoma las capacidades y habilidades diferenciadas de hombres y mujeres y las formas de organización social, como se ilustra en esta propuesta:

Manejo y gestión del riesgo con equidad de género

=

Capacidades (sexo y edad) de adaptación y mitigación + Habilidades (sexo y edad) frente a la vulnerabilidad + Organización social + Equidad + Voluntad política + Toma de decisiones

Fuente: T. Munguía Gil (2007).

⁴³ Tomado del portal: www.el-universal.com.mx/editoriales/41296.html>

Usualmente las iniciativas locales, estatales o nacionales incluyen sólo algunos de estos aspectos. La ausencia de un análisis del comportamiento de género resta eficacia a sus acciones y deja a las mujeres en condiciones de mayor fragilidad.

Iniciativas locales de género y cambio climático

Mujeres de comunidades rurales, organizaciones sociales e investigadoras son quienes han puesto mayores esfuerzos para articular ambos temas. Organismos de la sociedad civil, como el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), impulsan proyectos con mujeres relacionados con temas de energía, como la implementación de ollas solares y estufas ahorradoras. Esta iniciativa se inscribe en el contexto del cambio climático y desde la perspectiva del bienestar, pero no desde un enfoque de género.⁴⁴ Sin embargo, el FMCN reconoce la importancia de impulsar la perspectiva de género en sus proyectos, para ampliar su visión y estar en condiciones de apoyar los procesos sociales. Además, en el contexto actual de migración de los hombres, constituye una prioridad trabajar con las mujeres que se quedan como únicas responsables del sostenimiento del hogar y de las unidades productivas.

En el proyecto de saneamiento ambiental en los poblados de Sisal, Chabihau y Chuburná en Yucatán, bajo el principio sustentable de mitigación y adaptación al cambio climático, las mujeres recolectan sargazo para transformarlo en abono e incorporar materia orgánica en la reforestación de la duna costera. Año con año hacen limpieza de ojos de agua y reforestan o siembran mangle para dar mayor cobertura forestal y así mitigar el impacto (en este caso costero) de los huracanes. El empoderamiento de las mujeres en esta experiencia se ha dado sobre la marcha de la gestión y la educación ambiental comunitaria. (Munguía, 2008)

Las iniciativas gubernamentales se centran en la problemática ambiental, aunque han ido incorporando el componente social y de género paulatinamente. Apoyan proyectos productivos dirigidos a las mujeres que, en algunos casos, reproducen actividades tradicionales, tales como estufas ahorradoras, manejo de residuos y generación de composta, entre otras. A través de las unidades de manejo ambiental, la Secretaría de la Reforma Agraria, la Comisión Nacional Forestal (Conafor) y la Semarnat han respaldado iniciativas de protección forestal para la captura de carbono, que

corresponden a la vertiente de medio ambiente y cambio climático, con un componente importante de mujeres.⁴⁵ Por ejemplo, en Yucatán se benefició a 1 411 mujeres y 180 hombres durante el último año.

Como bien señala la asesora⁴⁶ de Género del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-México, el cambio climático no es un proyecto en sí mismo, sino diversas actividades vinculadas. Un ejemplo de ello es la siguiente experiencia en el manejo y gestión de riesgo con perspectiva de género.

⁴⁴ Entrevista realizada al director del Programa de Conservación de Bosques, del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza, Juan Manuel Frausto, en agosto de 2008.

⁴⁵ Entrevista realizada a la jefa de la Unidad de Servicios Administrativos de la Secretaría de la Reforma Agraria en Yucatán, Lisette Espada Moreno.

⁴⁶ Entrevista realizada a Itzá Castañeda Camey, asesora principal de Género del PNUD-México, en agosto de 2008.

Manejo y gestión del riesgo con enfoque transversal de género en la respuesta organizada de Unidades Microrregionales para la Atención de Contingencias y Desastres (UMAC) en la Península de Yucatán*

El programa consiste en conformar Unidades Microrregionales para la Atención a Contingencias y Desastres (UMAC), vinculadas a un área natural protegida y con características socioambientales específicas que permitan definir líneas de acción para la conservación de los ecosistemas y mejorar la calidad de la vida comunitaria a partir del manejo de riesgos local.

Las UMAC se integran con dos o tres promotores locales de ambos sexos con experiencia en desarrollo comunitario y capacitados por el programa en diversas temáticas del área de atención, desarrollo humano, interculturalidad, metodologías de género, gestión municipal, vulnerabilidad y riesgo entre otros.

Para la ejecución del programa, se diseñaron herramientas metodológicas con enfoque de género organizadas en cuatro grandes conjuntos:

1. Herramientas para analizar las capacidades, habilidades y comportamientos de riesgo por sexo y edad, y reducir la vulnerabilidad en el desarrollo: mapa de riesgos de recursos; sectores y actores; tabla de amenazas y factores de vulnerabilidad por sexo; planeación del uso sostenible del suelo y de los recursos hídricos; blindaje de inversiones.
2. Preparación y respuesta ante eventos climáticos: plan de emergencia, evaluación de daños y análisis de necesidades; planeación participativa de la rehabilitación y reconstrucción, considerando la participación de las mujeres en el diseño y ejecución del plan y las necesidades prácticas y estratégicas de género.
3. Construcción de conocimientos y aprendizajes: diseño curricular intercultural, técnicas didácticas y de comunicación popular-comunitaria.
4. Herramientas para el diseño de agendas políticas para la gestión e incidencia con tomadores/as de decisión en el ámbito ambiental y de desarrollo.

La suma de iniciativas a través de la sinergia institucional y de organizaciones ha permitido impulsar líderes (mujeres y hombres), con conocimientos y prácticas locales que han enriquecido las estrategias de solución ante los problemas causados por los efectos del cambio climático.

La implementación del programa es un proceso en sí mismo; el monitoreo de indicadores y los simuladores es un insumo indispensable para la evaluación del programa. El equipo de trabajo se ha integrado bajo el principio de equidad, tanto en cuotas de género, como en la puesta en marcha del programa y en la comunicación y organización comunitaria. Aún es necesario profundizar más en la conexión entre el manejo de riesgos frente a las contingencias e institucionalizar el enfoque de género.

* Experiencia relatada por Xavier Moya García, María Teresa Munguía Gil y Leticia Murúa Beltrán. Recuperada por PNUD.

La mitigación de los efectos del cambio climático y de las crisis y los conflictos que éste acarrea requiere de la participación social. Aunada a ella, los aportes científicos y tecnológicos para comprender los fenómenos que interactúan biogeofísicamente, seguramente siempre hallarán la manera de aminorar algunos efectos perniciosos al entorno natural. No obstante, los costos de la ciencia y la tecnología las hacen inaccesibles para la mayoría de la población y más aún para las mujeres. Las acciones para enfrentar los problemas derivados del cambio climático constituyen una oportunidad para la construcción de nuevas relaciones humanas desde la equidad de género y no como medios para el oportunismo mercantilista ambiental que sólo agrava el deterioro del planeta.

Las mujeres y su relación con la biodiversidad

Marco jurídico e institucional

Se entiende por diversidad biológica a “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos [...] los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”.⁴⁷

El origen del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), de 1992, se basa en la preocupación por la considerable reducción de especies y el deterioro de los ecosistemas. Su objetivo principal es “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos”.

A pesar del importante rol que juegan las mujeres en la conservación de la biodiversidad, sólo son mencionadas de manera explícita en el preámbulo: “Reconociendo [...] la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y afirmando la necesidad de la plena participación de la mujer en todos los niveles de la formulación y ejecución de políticas encaminadas a la conservación de la diversidad biológica”.

El énfasis en temas como el derecho de acceso a los recursos naturales, la participación de las comunidades locales en el manejo y conservación de recursos, la valoración del conocimiento indígena y de sus costumbres tradicionales, entre otros, podría interpretarse como consideraciones de género implícitas en algunos artículos.

Fue hasta 2007 cuando el Secretariado del Convenio tomó iniciativas para incluir el tema de género, con medidas específicas para asegurar la transversalización del enfoque de género en la implementación del CDB. Una de ellas es la designación de un punto focal de género y la elaboración de un Plan de Acción de Género. Por su parte, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico menciona las prácticas de las mujeres, su conocimiento y responsabilidades en la producción de alimentos. Los demás acuerdos relativos al tema se refieren sólo a la biodiversidad como una abstracción, sin considerar aspectos sociales ni menos aún las responsabilidades diferenciadas por sexo.

En el marco jurídico nacional tampoco se hacen muchas referencias a las mujeres y su papel en la conservación de la biodiversidad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) aborda la biodiversidad en el objetivo 4 “Conservar los ecosistemas y la biodiversidad del país” del eje 4, “Sustentabilidad ambiental”, y lo menciona también en el objetivo 5: Integrar la conservación del capital natural del país con el desarrollo social y económico. De acuerdo con este plan, alcanzar el desarrollo sustentable es una de las metas de la actual administración, para lo cual se integrarán acciones específicas de beneficio social, desarrollo económico y cuidado del medio ambiente en los programas y estrategias de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

⁴⁷ Convenio sobre la Diversidad Biológica, 1992, artículo 2.



ACUERDOS SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA	
1996/1972	Programa UNESCO "El hombre y la biosfera"
1971	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar) Conferencias de las partes del Convenio Marco sobre Humedales de Importancia Internacional (COP)
1973	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) Conferencias de las partes del Convenio Marco sobre CITES (COP)
1979	Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres Conferencias de las partes del Convenio Marco sobre Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (COP)
1992	Convenio de Diversidad Biológica Conferencias de las partes del Convenio Marco sobre Diversidad Biológica de Naciones Unidas (COP)
1994	Convenio de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Sequía Conferencias de las partes del Convenio Marco sobre Desertificación y Sequía de Naciones Unidas (COP)

37

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

Otras estrategias en este contexto, se enfocan a la promoción del ecoturismo como herramienta para la conservación de la biodiversidad en las zonas rurales, en particular al desarrollo de empresas ecoturísticas comunitarias en zonas marginadas y comunidades indígenas, además del subsidio a proyectos productivos. Sin embargo, pese al contenido social de los objetivos mencionados en el PND 2007-2012, en ninguno se menciona a las mujeres ni a la igualdad de género.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente omite el tema. En tanto la Estrategia Nacional de Biodiversidad de la Conabio plantea que la conservación de la biodiversidad en México debe “considerar la complejidad de los actores sociales, políticos, culturales y económicos que intervienen”.⁴⁸ Congruente con este planteamiento, la Estrategia tiene como ejes transversales: a) el fortalecimiento de capacidades locales, b) la capacitación y formación de recursos humanos, c) la legislación y normatividad, y d) la planificación y diseño de políticas públicas. Como puede constatar, en ninguno de ellos se menciona el género.

El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Semarnat 2007-2012 aborda los problemas relacionados con la biodiversidad en el objetivo 1: “Conservar y aprovechar sustentablemente los ecosistemas, para frenar la erosión del capital natural, conservar el patrimonio nacional y generar ingresos y empleos en las zonas rurales en especial, y contribuir a la sustentabilidad ambiental del desarrollo nacional”.

⁴⁸ CONABIO, 2000.

El Programa “Hacia la igualdad de género y la sustentabilidad ambiental” hace una referencia en la línea estratégica del objetivo 1: “Crear mecanismos para orientar y facilitar la incorporación de la perspectiva de género en las acciones vinculadas a la protección del medio ambiente, cambio climático [...], la preservación de la biodiversidad, el ordenamiento ecológico...”.

Las acciones para la instrumentación de acuerdos internacionales y de estrategias nacionales en materia de biodiversidad, se llevan a cabo a través de diversos programas y organismos de la Semarnat: la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad y el Corredor Biológico Mesoamericano. Otras instituciones como la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), que realiza labores de vigilancia y sanción para evitar el tráfico de especies amenazadas o en peligro de extinción; la Comisión Nacional Forestal (Conafor), como responsable de la recuperación de la cubierta vegetal; y la Comisión Nacional del Agua (Conagua), mediante el programa por el pago de servicios ambientales⁴⁹, también contribuyen a la conservación y restauración de los ecosistemas.

Situación de la biodiversidad en México

La situación geográfica de México, su variedad de climas, topografía e historia geológica, han producido una de las riquezas biológicas más importantes del planeta. “Alrededor de 10 por ciento de la biodiversidad terrestre habita el territorio, lo que nos convierte en uno de los cinco países más ricos en especies de plantas y anfibios, el primero en reptiles y el segundo en mamíferos. En diversidad de ecosistemas, México ocupa junto con Brasil, el primer lugar en América Latina. México es, además, uno de los centros de domesticación de plantas más importantes en el mundo, con 118 especies, muchas de ellas con un valor alimenticio trascendental como el maíz y el frijol”⁵⁰.

La variedad de especies y ecosistemas aportan un importante beneficio al país por la cantidad de bienes y servicios ambientales derivados de ellos: alimentos, madera, papel, leña, fibras naturales, los principios activos de los productos farmacéuticos y naturistas y las resinas, además de los servicios que mantienen la vida –purificación del agua y el aire, descomposición y detoxificación de los residuos, regulación del clima, fertilidad del suelo y mantenimiento de la biodiversidad, por mencionar algunos–.

En otras palabras, la enorme riqueza biológica que alberga México trasciende las fronteras y constituye una base de las actividades económicas y culturales que merece preservarse para su aprovechamiento racional y a futuro.

⁴⁹ Los seres humanos –mujeres y hombres– aprovechamos los componentes y funciones de los ecosistemas para nuestro beneficio y desarrollo. Estos beneficios se conocen como servicios ambientales y son de varios tipos: de provisión, como la obtención de alimentos, agua dulce, madera, fibras, combustibles; de regulación, como el control de la erosión, la estabilidad del clima, el control de enfermedades, la purificación del aire y del agua; de soporte, como el reciclamiento de nutrientes, la formación de suelo; y culturales, como las actividades recreativas, estéticas o educativas. Julia Carabias, “Patrimonio cultural”, en *Reforma*, 15 de mayo de 2008.

⁵⁰ Conabio, 2005.

La extensión de la red de carreteras llegó a cerca de 107 mil kilómetros durante el periodo 1991-2003, es decir, creció a una tasa anual de 3.1% pasando de 242 mil a casi 350 mil kilómetros. De la longitud total de las carreteras en 2003, 43% correspondió a vías revestidas, 33% a pavimentadas, 19.2% a brechas mejoradas y 3.9% a terracerías.

La pérdida de la biodiversidad y sus causas

La pérdida de la biodiversidad es uno de los problemas ambientales más serios para México. Las causas esenciales se encuentran arraigadas en nuestra forma de vida, principalmente en el crecimiento desmedido de la población humana, el cambio de uso de suelo, el crecimiento de la infraestructura carretera, los incendios forestales, las especies invasoras, el cambio climático global, la extensión de los ecosistemas terrestres y las especies terrestres mexicanas en riesgo.

De las 4 170 especies de mamíferos que existen en el planeta, México cuenta con 449 especies de mamíferos terrestres (31% están en peligro de extinción y 33% son endémicas) y 41 marinos. Hay 209 especies de anfibios, de las cuales 61% son endémicas. En cuanto a reptiles, hay 717 especies (de 6 300 registradas en el mundo), de las cuales 53 son endémicas y 30 están en peligro de extinción. Hay 1 150 especies de aves (de 9 198 registradas), 5% de ellas están en peligro de extinción. Se estima que 28% de las especies de vertebrados mexicanos están incluidas en alguna de las categorías de extintas, en peligro de extinción, amenazadas o raras. Según la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, en nuestro país se han extinguido 38 especies de vertebrados.⁵¹

Los grupos de fauna con un mayor número de especies en condiciones de riesgo fueron los reptiles, con cerca de 57.4% de las especies presentes en el país, le siguieron los mamíferos con 54.1%; los anfibios, 36.9%, y las plantas, con 4%.

El impacto sobre la biodiversidad se ve reflejado por la amenaza a la sobrevivencia de las especies silvestres de México, originada por la introducción de especies exóticas, el tráfico ilegal, la expansión de áreas urbanas, la contaminación del suelo, aire y agua, y las actividades cinegéticas irresponsables.⁵²

El cambio de uso del suelo y la deforestación son causantes en gran medida de la pérdida de la biodiversidad. Las superficies deforestadas tienden a convertirse en tierras agrícolas o de pastoreo. Los incendios forestales son también responsables de la pérdida de vegetación natural, aunada a la tala ilegal y a un manejo inadecuado de los bosques, las selvas, los matorrales y los pastizales.

Durante el periodo 1993-2002, las selvas redujeron su superficie en cerca de 3 mil 590 km², los bosques perdieron mil 100 km², los matorrales cerca de 9 mil 858 km², los humedales 92 km², y otros tipos de vegetación se redujeron cerca de 13 mil 330 km².

El crecimiento urbano y la expansión del turismo repercuten negativamente en el estado de los ecosistemas. Esta última actividad ha tenido un importante crecimiento en los últimos años, con efectos negativos en la flora y la fauna, derivados de la construcción de infraestructura, la cantidad de recursos que demanda (como agua, energía eléctrica y otros servicios) y la generación de residuos y contaminantes, perjudicando las zonas costeras por la instalación de complejos turísticos.

⁵¹ Portal www.ceamamorelos.gob.mx.

⁵² *Idem*.

La conciliación entre las estrategias de conservación y el desarrollo de las actividades económicas sigue siendo motivo de investigación, discusión y controversia. El hecho de centrar los planes de vigilancia y monitoreo de especies o grupos de especies indicadoras, endémicas o aquellas con algún significado ecológico especial (especies clave o ingeniero) o emocional (especies bandera o emblemáticas), sin realizar un análisis integral de las especies locales y de la riqueza de especies en el paisaje⁵³, es objeto de un gran debate. Esta óptica resulta insuficiente desde el punto de vista ecológico y es aún más parcial si se toman en cuenta las variables sociales y culturales, donde la población local se considera un obstáculo para la conservación y, por tanto, no forma parte de la solución.

Los enfoques parcializados tienden a sobredimensionar algunas prácticas y a subestimar las potencialidades de las poblaciones locales para hacer un uso racional y sustentable de la flora y fauna. Tal es el caso de la relación entre la deforestación y el uso de leña como combustible para actividades del hogar, aún muy extendido en zonas rurales.

Según el *Informe sobre la situación del medio ambiente en México 2005* de la Semarnat, la deforestación en los estados donde más se emplea leña para cocinar son Veracruz, Chiapas, Oaxaca y Puebla. En el ámbito nacional, se observa una ligera reducción en la proporción de hogares que utiliza carbón o leña para cocinar. Una línea de investigación que puede desprenderse de este problema, consiste en comparar el avance de la tala ilegal con el consumo de leña para cocinar, a fin de ampliar la perspectiva respecto a estos problemas.

En el periodo 1990-2000, la proporción de ocupantes que utilizó este combustible se redujo de 23.4 a 19.8%. En algunas regiones, el incremento en la tasa de extracción de leña ha reducido la disponibilidad del recurso, originando la llamada “crisis energética de los pobres”.

Desafortunadamente, a pesar de que un gran número de personas depende de estos recursos, el carbón y la leña rara vez ocupan un lugar destacado en los planes energéticos nacionales. Aunado a ello, las estrategias de uso más eficiente de la leña como combustible son marginales y orientadas a unas cuantas acciones, como la instalación de estufas lorenas.

Es necesario hacer hincapié en que la causa más importante de deforestación es el cambio de uso del suelo para fines agropecuarios, sin la obtención de permisos. No se tienen datos para evaluar en qué proporción la madera cortada con fines de cambio de uso del suelo es industrializada, usada como leña o simplemente quemada durante el proceso de desmonte.

Situación similar se presenta en las actividades de caza de fauna silvestre para fines de alimentación que aún prevalece en ciertas regiones. Esta práctica si bien contribuye a mermar las poblaciones de especies, no es la principal causante de su extinción, sino la pérdida de sus hábitat.

Participación de las mujeres en las estrategias de conservación de la biodiversidad

El reto para integrar el enfoque de género en el diseño y la ejecución de los programas de conservación encuentra, en este caso, un obstáculo adicional. La articulación entre las dimensiones sociales y culturales y las acciones encaminadas a la conservación es insuficiente. Ello dificulta la comprensión integral de las relaciones sociales, incluyendo las de género, y las motivaciones de las personas para usar los recursos naturales de cierta forma.

⁵³ Véase Halffter, 1998.



Las estrategias, internacionales y nacionales excluyen con frecuencia a las mujeres como protagonistas de las acciones para la conservación de la biodiversidad. Sin embargo, se han dado avances notables en algunas áreas naturales protegidas, debido a una labor explícita y sostenida para incorporar a las mujeres en las actividades de conservación o, al menos, para visibilizarlas como agentes en los programas y apoyos.

Los programas y políticas se han enfocado a algunos rubros como:

- Cultivo de hortalizas, frutales y otros comestibles en huertos de traspatio y, eventualmente, su procesamiento en conservas.
- Instalación de pequeños proyectos para el cultivo de plantas de ornato, o empleo de las mujeres en los viveros para la reforestación.
- Recolección y procesamiento de flora y fauna con fines medicinales.
- Producción de artesanías que tienen como insumo algún recurso natural (palmas, lirio acuático, etcétera).
- Producción, envasado y procesamiento de miel (jarabes, jabones).
- Producción de diversos cultivos en las Unidades Agrícolas Industriales de la Mujer (UAIM).
- Producción de composta y fertilizantes orgánicos.
- Proyectos ecoturísticos.
- Rehabilitación de biodigestores para el fomento del uso de energías alternativas a partir de residuos agropecuarios.
- Conservación y restauración del suelo agrícola mediante el establecimiento de barreras vivas.
- Recuperación de áreas impactadas mediante la reducción del consumo de leña a través de la implementación de estufas eficientes ahorradoras de leña y reforestación con especies dendroenergéticas.
- Recuperación de factores ambientales, como la masa forestal, por la fragmentación de hábitat y la erosión del suelo.

Estas iniciativas tienen un valor demostrativo y diversifican las opciones de intervención de las mujeres en el uso de los recursos y la exploración de nuevas fuentes de ingresos; no obstante, muchas de ellas siguen vinculadas al ámbito doméstico y reproducen los roles de género. Por ejemplo, es común encontrar que en los proyectos ecoturísticos prevalezca un reparto de actividades por sexo, donde las mujeres realizan las labores de hospedaje y alimentación, en tanto que los hombres fungen como guías de turistas, responsables de los paseos y encargados del cuidado de fauna silvestre.

Las diferencias son más notables en proyectos de manejo forestal o producción de cultivos orgánicos, como el café. En el primer caso, las mujeres se encuentran asociadas a especies no maderables para uso medicinal, artesanal o de consumo doméstico, y los hombres, a las actividades maderables que son más rentables y de mayor envergadura. Respecto al café, la presencia de mujeres en las organizaciones formales de productores es poca y, por consecuencia, no son susceptibles de beneficiarse de los programas de fomento o apoyo a estas actividades. Situación similar ocurre con el pago de servicios ambientales, de difícil acceso para las mujeres, por ser administrados por autoridades comunitarias o gremiales en las que ellas no tienen representatividad.

Una iniciativa que ilustra lo anterior ocurrió en el estado de Chiapas, donde se promovió la participación de las mujeres en actividades forestales. En la zona de influencia de la Reserva de Calakmul ellas participan en actividades apícolas y, en la Reserva de la Biosfera de Mezti-tlán, una acción afirmativa logró incorporarlas a las tareas de vigilancia ambiental, de las que estaban excluidas.

Un ejemplo de conciencia femenina sobre la importancia del bosque, es la desarrollada por las mujeres de Petatlán (véase recuadro), quienes transitaron de las actividades tradicionales de traspacio hacia acciones de reforestación, tanto con fines de conservación como de obtención de ingresos.

Modelo organizativo de las mujeres que luchan por la defensa del medio ambiente, la seguridad alimentaria y el ahorro. La OMESP cinco años de lucha. Síntesis*

La Organización de Mujeres Ecologistas de la Sierra de Petatlán (OMESP) tiene como antecedente la lucha emprendida por la Organización de Campesinos Ecologistas de la Sierra de Petatlán y Coyuca de Benítez en el estado de Guerrero, por la defensa del bosque y la denuncia contra la tala ilegal.

La movilización de los ecologistas impone tareas importantes en las que participan activamente todos los habitantes de la región y familias enteras dedicadas a la vigilancia, principalmente para detener la tala. Las mujeres de los dirigentes –algunos de ellos han sido detenidos– se enfrentan a tareas como la defensa de los recursos y el apoyo a los encarcelados.

La esposa de un dirigente asiste a un taller de capacitación, que es el primer paso para la organización de las mujeres. A su regreso promueve la siembra de hortalizas junto con otras mujeres, en principio con recursos propios. La organización va creciendo porque las hortalizas les dan seguridad alimentaria, permiten el ahorro y abren una gama de posibilidades de trabajo que se acompaña de cursos (nutrición y elaboración de alimentos).

El proyecto de hortalizas las conduce a crear otras iniciativas, como la producción de composta, el combate de plagas y la crianza de pollos. Estas actividades les permiten aprender e intercambiar productos entre ellas.

Una vez que consiguen su registro legal, reciben apoyo de la Agencia Misserior y, más tarde, del Inmujer-Guerrero. El grupo se ha extendido a otras comunidades; y hoy agrupa a 100 socias de 12 poblaciones.

Paralelamente al trabajo de los huertos, las mujeres retoman el cuidado de los bosques que inicia con campañas de limpieza de ríos, caminos, veredas y cañadas. Posteriormente, emprenden una campaña de reforestación, la que, en voz de las mujeres, “sólo se ha detenido por falta de plantas... en dos años sembramos más de 170 mil árboles a lo largo de la cuenca”. En un principio, las plantas se las dio Conafor pero éstas además de insuficientes se las enviaron con mucho retraso, lo que originó que pocos árboles sobrevivieran. No obstante, han mantenido la relación con la Conafor y con instituciones académicas y organizaciones solidarias.

Cuando se cerró el vivero que operaba la Sedena, y que les proveía de plantas, decidieron instalar el suyo. A pesar de que su esfuerzo fue enorme, su capacidad es muy pequeña (mil plantas) y tienen dificultades para conseguir apoyo oficial, pues no cubren los requisitos.

El trabajo de esta organización de mujeres ha empezado a tener resonancia regional, ya que se le han acercado grupos y vecinos con nuevas propuestas y proyectos. La OMESP ha iniciado nuevas propuestas, como la recolección de semillas de árboles maderables y el establecimiento de un iguanoario. De hecho, han logrado ventas exitosas de semillas para la Conafor, lo que además de proporcionarles recursos económicos les permitió que “la gente vea de otro modo los árboles. Aprendimos que producen más ganancias vendiendo su semilla que cortán-



dolos". Actualmente están gestionando el certificado de origen que exige la Conafor para la comercialización de las semillas y el registro de una Unidad de Manejo Forestal (UMA) para la cría de iguanas.

Las mujeres se han adherido a la banca social y cajas de ahorro y a mediados de 2005 abrieron su propio fondo de ahorro y préstamo. En un principio, iniciaron sólo con las socias pero han ido creciendo; de un manejo inicial de 30 mil pesos han logrado alcanzar 132 mil pesos de ahorro que facilitaron 167 préstamos y la obtención de 33% de interés adicional a su ahorro.

La trayectoria de OMESP aporta elementos para un modelo organizativo detonante de procesos de desarrollo sustentable, de procesos de cambio en el entorno ambiental y social de las comunidades rurales marginadas y en la cultura patriarcal en los ámbitos público y privado.

Los principales elementos que conforman este modelo son:

Acciones tendentes a la autosuficiencia alimentaria. Se mejora y diversifica la producción de traspatio para el autoconsumo campesino.

Incremento de los ingresos monetarios familiares. Propicia un mayor equilibrio económico en la unidad doméstica.

Cuidado y preservación de los recursos naturales. Realizan esfuerzos por revertir los procesos de deterioro ambiental con miras a generar mejores condiciones productivas y vitales para la familia.

Mejora la capacidad de autofinanciamiento de las unidades campesinas mediante instancias de ahorro y préstamo autogestivas.

El enfoque de género cruza la propuesta del modelo. La iniciativa es protagonizada por mujeres que han empezado a remover valores y costumbres.

* Rosario Cobo y Lorena Paz Paredes, Instituto para el Desarrollo Rural, México, 2007.

Otras iniciativas que han impulsado los temas de equidad y biodiversidad son las plantaciones forestales y la obtención de leña (Chiapas, con participación del IMTA y Pronatura, y en Puebla con el Colegio de Postgraduados y Masehualsihuamej), la conservación de plantas para herbolaria (Parque Natural Cumbres de Monterrey), la implementación de estufas lorena o solares para el ahorro de leña (Coahuila), el ecoturismo comunitario donde las mujeres guían los paseos por la ría y recolectan residuos sólidos (Chuburná, Yucatán), el impulso a proyectos de reforestación de mangle (Chahihau, Yucatán), la meliponicultura (Yucatán y Campeche), tecnologías tradicionales de traspatio (Xohuayan, Yucatán).

Casi todas ellas se realizan en una escala micro (comunitaria) y constituyen experiencias aisladas, aunque algunos responsables de las direcciones de ANP, como la Reserva de la Biosfera de El Triunfo y de Mapimí, han emprendido iniciativas para incorporar el enfoque de género en los programas de manejo. Otra actividad de mayor escala es la que desarrolla actualmente la Universidad de Quintana Roo, en coordinación con El Colegio de la Frontera Sur, para incorporar el enfoque de género en la Estrategia Estatal de Conservación de la Biodiversidad, aún en fase de diseño.

La conservación de la biodiversidad no puede entenderse sin la participación de las mujeres. En la articulación de la equidad de género y la conservación de la biodiversidad, hay que considerar al menos tres aspectos: a) el contexto local de los programas y proyectos de género y biodiversidad, b) la conservación de los ecosistemas, y c) los servicios ambientales que proporciona la conservación de la biodiversidad.

Los indicadores que proponemos para articular la equidad de género y la conservación de la biodiversidad son los siguientes:

ARTICULACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GÉNERO	
Transversalidad de género	Biodiversidad
Producción de alimentos desde las prácticas con mujeres.	Cultivos diversificados con prácticas de recuperación de suelos.
Conocimiento y uso desagregado por sexo de plantas medicinales con manejo forestal.	Prácticas de conservación de áreas boscosas o selváticas para mantener suelos profundos ricos en absorber agua y mantener mayor diversidad.
Recolección de leña con selección de árboles.	Prácticas de conservación a través de áreas de recuperación y uso para la recolección de leña.
Producción de carbón con estabilización de suelos.	Prácticas de conservación a través de áreas de recuperación y producción de carbón.
Cosecha de forraje con selección de suelos.	Prácticas de conservación a través de áreas de recuperación con producción de cultivos.
Integración de las mujeres en la producción de fauna silvestre con introducción.	Manejo semiextensivo de fauna silvestre.
Introducción	Silvestre

Elaboración: Germán Méndez Cárdenas, 2008.



ALCANCES DE LA ARTICULACIÓN GÉNERO-BIODIVERSIDAD	
Desarrollo de la visión conceptual	Valor potencial para articular un indicador
Autoconsumo y mercado	Número de mujeres que generan alimentos con prácticas silvícolas y obtienen excedentes para el mercado.
Salud comunitaria	Número de mujeres que manejan hábitat de especies para la producción de medicinas naturales con conocimientos tradicionales y científicos.
Conservación ecológica	Número de mujeres que manejan infraestructura para la conservación y están capacitadas para producir germoplasma con capacidades de resiliencia.
Recolección	Número de mujeres que ejercen la recolección, valorando el bajo impacto ecológico e inciden en la acción con límites de aprovechamiento acordados comunitariamente.
Protección de la base productiva	Número de mujeres con áreas productivas que generan la práctica.
Manejo de espacios comunitarios productivos	Número de mujeres con áreas de cultivo que recuperan suelo.
Manejo de elementos naturales	Número de mujeres con planes de manejo de fauna y flora en ejidos o tierras comunales o privadas.
Áreas naturales protegidas	Número de mujeres y superficie, con actividades de conservación y manejo en áreas naturales protegidas.
Diversidad de especies	Porcentaje de mujeres que consumen especies silvestres terrestres, aguas continentales, marinas y costeras.

45

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

Es importante identificar las diversas cosmovisiones de género que coexisten en cada práctica productiva o de conservación, ya que la percepción cambia de hombres a mujeres; la persona cambia e incide en un cambio de la sociedad, adquiriendo, adoptando y transformando valores, normas y maneras de hacer las cosas.

Elaboración: Germán Méndez Cárdenas, 2008.

Es posible llevar a cabo acciones para la conservación de la biodiversidad con la participación activa de las mujeres. Algunas de las experiencias descritas en este capítulo, evidencian que al unir las voluntades de los grupos de mujeres, las organizaciones no gubernamentales, las instancias de gobierno, la academia y los organismos internacionales son el mejor camino para la formulación de políticas ambientales con perspectiva de género.

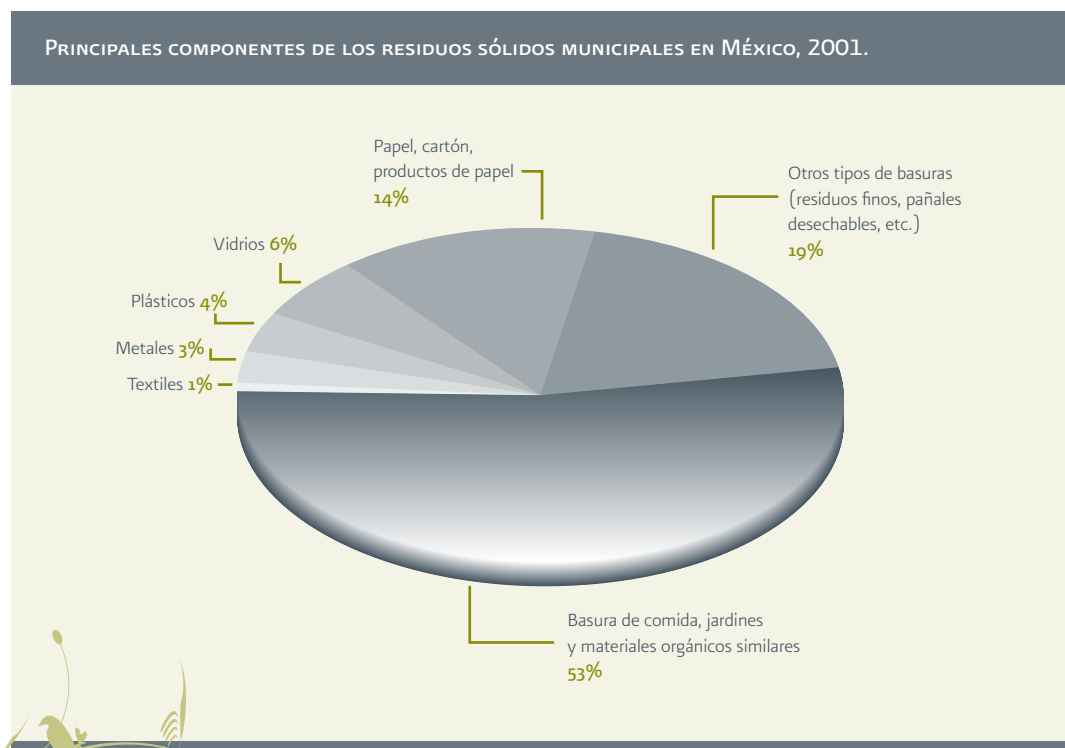
Salud ambiental, manejo de desechos y patrones de consumo

Las repercusiones ambientales originadas por los estilos de producción y consumo de las actuales sociedades humanas son motivo de un sinnúmero de investigaciones, programas e intervenciones en el ámbito rural y en áreas de alto valor biológico. Sin embargo, en ellos suele darse menor atención a las zonas urbanas, a pesar de ser éstas las mayores consumi-

doras de recursos –pensemos sólo en la demanda de agua y energía de las grandes ciudades del país–. De igual forma, en los estudios que abordan la articulación género y medio ambiente también predomina esta tendencia.

Hoy día los problemas ambientales en el medio urbano son sin duda de vital relevancia. Los patrones de consumo eran, hasta hace poco tiempo, un tema de los países desarrollados, en tanto que la pobreza, la producción de alimentos y el crecimiento de las economías habían sido –y aún son– cruciales en las agendas de los países pobres o de economías medias. Sin embargo, la persistencia de la pobreza y el surgimiento de graves problemas sociales y ambientales han propiciado que el ensanchamiento de las desigualdades y la concentración de la riqueza sean temas igualmente importantes. Algunas autoras y autores⁵⁴ han insistido en que la forma más eficaz de combatir la pobreza es la lucha contra las desigualdades sociales, pues son justamente las condiciones que amplían las brechas entre ricos y pobres las que propician la exclusión social, la falta de oportunidades y la concentración de la riqueza y el poder. Diversas investigaciones han señalado ya que los actuales patrones de consumo de los estratos de la población con ingresos más altos, son insustentables en el mediano y largo plazos.

El capítulo 4 de la Agenda 21 sobre el cambio de los patrones de consumo y producción establece que “la causa más importante del continuo deterioro del medio ambiente global es el patrón insustentable de consumo y producción, particularmente en los países industrializados”.



Fuente: Elaboración propia con datos de Sedesol, Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, México, 2002.

⁵⁴ Véase Kliksberg, 1999; Grynspar, 2005.

Un área que refleja los impactos de estos patrones de producción y consumo es la salud ambiental. En México, la Secretaría de Salud (Ssa) y de las autoridades responsables de la vigilancia y la regulación ambiental de la Semarnat, principalmente, además de algunas agrupaciones de la sociedad civil, han tomado ya cartas en el asunto. Sin embargo, la articulación entre salud ambiental y género se ha orientado hacia los derechos reproductivos de las mujeres y a los impactos en la salud materno-infantil, más que como un enfoque de equidad de género.

Según el Programa de Acción y Salud Ambiental, de la Secretaría de Salud (2002), 35% de las enfermedades en México pueden atribuirse a exposiciones ambientales. Para enfrentar este problema, la Ssa tiene nueve programas sustantivos de los cuales retomaremos los que se relacionan con las condiciones específicas de mujeres y hombres.

La fuente de mayor emisión anual de contaminantes en las ciudades más importantes del país es el transporte. De acuerdo con el Programa de Salud Ambiental “[...] múltiples estudios realizados durante los últimos 30 años en diferentes ciudades del mundo, incluyendo la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), han mostrado consistentemente una asociación entre exposición a contaminantes atmosféricos y efectos en salud, que van desde efectos menores, como irritación ocular, de nariz o garganta, hasta reducción de función pulmonar, exacerbación de síntomas en asmáticos, incremento en tasas de cáncer o mortalidad”.⁵⁵

Siguiendo este diagnóstico, los costos económicos asociados con la contaminación atmosférica de la ZMVM podrían disminuir considerablemente si se redujeran las emisiones. En una proyección hacia 2010, se estima que si se alcanzaran las normas de calidad de partículas y ozono, las admisiones hospitalarias se reducirían entre mil 500 y 20 mil, así como reducciones importantes en los días laborales que pierden las mujeres por cuidados maternos. Según estimaciones para 2010, si se redujera en 10% la cantidad de partículas, disminuiría en 400 mil los días laborales perdidos. Si bien se trata sólo de proyecciones, los datos muestran los impactos económicos, en la salud y en el área laboral que acarrea el sistema de transporte en los grandes conglomerados urbanos, y cómo los roles de género tienen efectos específicos para las mujeres, debido al tiempo que dedican.

La producción y manejo de residuos es otro tema de gran envergadura tanto en zonas rurales como urbanas. La Semarnat calcula que durante 2001 se generaron en todo el país entre 30 y 39 millones de toneladas de residuos sólidos municipales. En la figura de la página 46 se muestra la composición de los mismos, destacando la basura orgánica (basura de comida, jardines y materiales orgánicos similares) con 53% del total; no obstante, la basura inorgánica ha ganado importancia, con los problemas ambientales que esto conlleva. En este tenor, también se indica que los países industrializados son los mayores generadores de residuos y que México ocupa uno de los primeros lugares en América Latina, muy cerca del promedio europeo⁵⁶.

⁵⁵ Véase Secretaría de Salud, 2002.

⁵⁶ Véase SEMARNAT, 2005.

La generación de residuos depende de factores culturales, hábitos de consumo y nivel de ingresos. Los sectores sociales de ingresos más altos además de producir mayores volúmenes, tienen un mayor consumo de productos de impacto ambiental. Un ejercicio realizado por una funcionaria del INEGI, identificó el gasto de los hogares por decil de algunos productos potencialmente contaminantes al medio ambiente (véase Anexo 6). Algunas cifras son sugerentes:

GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES A NIVEL NACIONAL EN ARTÍCULOS PARA LIMPIEZA Y UTENSILIOS DOMÉSTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES SEGÚN DECILES DE HOGARES, 2002 (PORCENTAJE)											
Objeto del gasto	Total	Deciles de hogares* (de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral)									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Detergentes	100	5.68	6.62	7.86	8.15	9.29	10.86	10.85	11.79	12.65	16.26
Jabón de barra para lavar	100	8.36	10.14	9.68	10.08	10.08	11.30	10.59	10.08	10.51	9.19
Blanqueadores	100	4.68	6.89	8.19	8.63	9.89	10.99	10.93	12.20	12.49	15.11
Suavizante de telas	100	1.22	2.75	4.09	5.96	8.14	10.33	12.37	15.00	17.32	22.83
Limpiadores	100	1.32	3.34	4.19	7.13	8.29	10.56	11.08	14.18	16.79	23.12
Servilletas y papel absorbente	100	1.60	2.91	5.10	6.44	8.41	9.88	11.29	14.33	16.38	23.64
Platos y vasos desechables	100	1.09	2.23	7.17	5.88	5.37	9.26	11.74	12.22	16.49	28.56
Pilas	100	9.54	6.94	4.48	6.21	7.70	6.71	6.32	10.64	16.06	25.40
Insecticidas	100	2.29	5.17	5.76	8.06	8.71	9.28	11.57	13.06	16.33	19.78
Desodorante ambiental y sanitario	100	0.38	1.30	2.01	3.89	4.72	7.20	9.68	13.59	16.90	40.33
Recipientes de lámina y plástico	100	10.94	11.07	8.37	10.53	7.52	6.73	7.98	8.65	8.37	19.83

* Los hogares a nivel nacional están ordenados en los deciles de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario, aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, éste es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario; asimismo, a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

Nota: Las cifras de este cuadro se deben validar con los renglones del concepto de ingreso-gasto corriente monetario.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Tercer Trimestre 2002*.

Fuente: Uribe Medina, 2004.



GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES A NIVEL NACIONAL EN AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES Y RECOLECCIÓN DE BASURA SEGÚN DECILES DE HOGARES, 2002 (PORCENTAJE)											
Objeto del gasto	Total	Deciles de hogares* (de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral)									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Agua	100	2.37	4.47	5.48	8.86	7.64	12.02	10.28	13.61	13.66	21.61
Energía eléctrica	100	2.01	3.96	5.35	6.37	7.04	8.55	9.68	11.74	15.10	30.18
Gas	100	2.10	4.65	7.06	7.89	8.90	10.14	11.00	13.03	15.25	19.96
Petróleo, carbón y leña	100	15.00	17.86	12.61	11.54	13.81	8.23	7.03	6.01	4.60	3.30
Velas, veladoras y otros combustibles	100	14.54	12.12	13.01	8.91	9.74	8.52	9.51	7.89	7.95	7.80
Recolección de basura	100	1.21	2.53	2.99	5.20	6.31	7.99	10.76	12.42	15.15	35.44

* Los hogares a nivel nacional están ordenados en los deciles de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia. Tal es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario; y los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

Nota: Las cifras de este cuadro se deben validar con los renglones del concepto de ingreso-gasto corriente monetario.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Tercer Trimestre 2002*.

Fuente: Uribe Medina, 2004.

Las diferencias en el gasto de desodorantes ambientales y sanitarios son muy grandes entre el decil más bajo y el más alto, al igual que en el consumo de agua o energía; sin embargo, en estos últimos habría que considerar el subsidio a las tarifas de los consumos más bajos. Si bien estas cifras tendrían que trabajarse con más detalle, constituyen una aproximación para explorar la construcción de indicadores que incluyan las variables ambientales y de género.

Entre las autoridades y grupos sociales, el tema de la separación de desechos, el reciclamiento de materiales y el adecuado manejo de residuos municipales es ya una preocupación e incluso causa de conflictos importantes. Por citar un ejemplo, la ubicación de rellenos sanitarios cerca de grandes ciudades afecta a poblaciones más pequeñas, que rechazan la instalación de estos tiraderos (algunos a cielo abierto) próximos a ellas.

En algunas ciudades se ha legislado para obligar a la población a separar los desechos, aunque su aplicación no ha sido del todo eficiente. En otras, el manejo de desechos, el acopio de materiales y su reciclamiento se ha convertido en un negocio, motivando a algunos grupos sociales, en especial de mujeres, a emprender proyectos de este tipo. En los proyectos financiados por algunas instituciones pueden encontrarse iniciativas de saneamiento ambiental y de acopio y venta de residuos de plástico (PET), latas de aluminio, papel y cartón. También hay proyectos de mujeres relacionados con la producción de artesanías a partir de residuos o de plantas como el lirio, causante de problemas en cuerpos de agua superficiales.

La pequeña escala de estos proyectos, al igual que muchos otros emprendidos por grupos de mujeres, dificulta su viabilidad económica y presenta las mismas limitaciones –y también las ventajas– mencionadas en otros apartados. La responsabilidad de la limpieza comunitaria sigue recayendo en las mujeres, sobre todo cuando estas iniciativas no son opciones reales de obtención de ingresos y desarrollo personal y colectivo para quienes las emprenden.

Los residuos tóxicos y peligrosos merecen un tratamiento diferente dado su grave impacto en la salud y el medio ambiente. Según la clasificación de la Semarnat, se consideran residuos peligrosos los que poseen una o más características CRETIB (corrosivo, reactivo, explosivo, tóxico, inflamable y biológico-infeccioso)⁵⁷. No hay una cuantificación certera de la producción de estos desechos porque las estimaciones provienen de reportes realizados por empresas, responsables también de clasificar sus propios residuos. Es muy probable que el cálculo de cerca de 4 millones de toneladas al año esté por debajo de la producción real de este tipo de desechos.

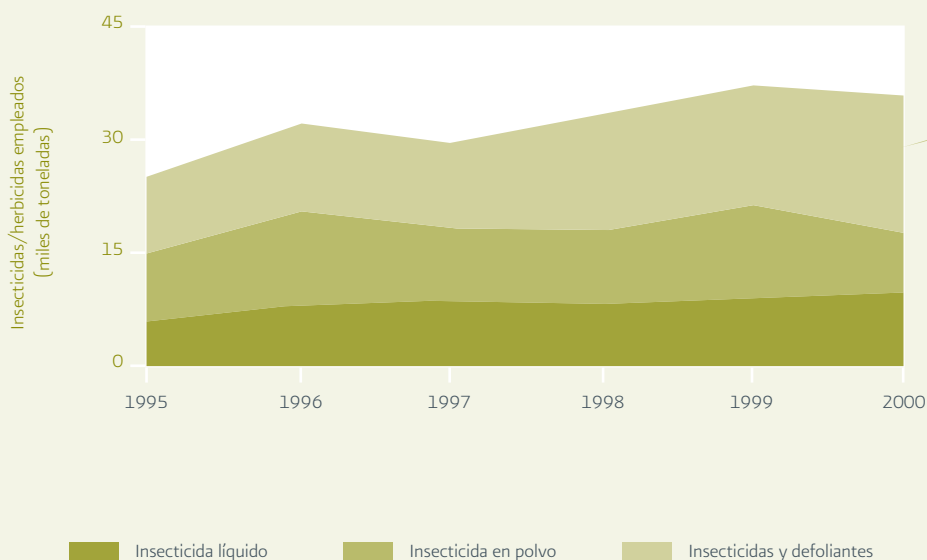
Los desechos peligrosos (sólidos y líquidos) provienen de actividades industriales como la petrolera, química, farmacéutica, minera, textil, peletera, de asbesto y autopartes, entre otras. Dentro de este grupo también se clasifican los residuos hospitalarios y los insumos agrícolas, en especial los plaguicidas, cuyo uso ha ido en aumento, como se muestra en la Gráfica de la siguiente página.

Los plaguicidas tienen consecuencias en la salud a través de los alimentos en que se aplican, así como entre las y los trabajadores que los manipulan. Según el Programa de Salud Ambiental, entre 1996 y 1999 se reportaron alrededor de 6 mil intoxicaciones anuales.

⁵⁷ Véase SEMARNAT, 2005.



EMPLEO DE INSECTICIDAS Y HERBICIDAS EN MÉXICO, 1995-2000.



Fuente: INEGI. *El Sector Alimentario en México*, México, 2001.

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

La organización no gubernamental Centro de Mujeres, A.C., del estado de Baja California, ha documentado mediante entrevistas y encuestas con 253 jornaleras y jornaleros, los efectos en la salud por el uso de sustancias químicas en los campos agrícolas. Algunos de sus principales hallazgos se resumen a continuación:

- Las y los trabajadores/as no tienen información acerca de las sustancias que manejan. De manera genérica denominan “cloro” a los plaguicidas y herbicidas.
- Reportan afecciones, sobre todo relacionadas con enfermedades dermatológicas (“manchas en la piel”).
- En general, no usan equipos de protección y cuando tienen acceso a ellos, son insuficientes.
- Carecen de entrenamiento y de conciencia sobre los peligros que entraña el manejo de dichas sustancias.
- Las empresas no refuerzan el uso de equipo ni orientan a sus trabajadores/as y al respecto.
- Las autoridades responsables no se ocupan adecuadamente de estos problemas.
- Se detectaron problemas de agua contaminada, toda vez que la destinada para uso doméstico es almacenada en depósitos vacíos de plaguicidas.

Los daños más importantes se presentan en las personas que trabajan directamente con plaguicidas —en su mayoría hombres—, aunque afectan también a quienes habitan en viviendas cercanas a los campos o aun las localizadas a una distancia mayor, debido a que estas sustancias pueden dispersarse, lo cual ha ocasionado problemas de contaminación de las fuentes de agua.

Según el Convenio de Estocolmo, firmado en 2001, los contaminantes orgánicos persistentes (COP) son sustancias químicas persistentes en el medio ambiente, llamadas así por su resistencia a la degradación incluso mediante procesos químicos o biológicos. Los COP pueden dispersarse a largas distancias y se bioacumulan a través de la red alimenticia en los tejidos animal y humano, además de constituir un posible riesgo y causa de efectos nocivos a la salud humana y al medio ambiente. Entre las sustancias químicas motivo de preocupación, están las que componen la llamada “docena sucia”: ocho pesticidas, dos químicos industriales y dos grupos de desechos industriales. El Convenio de Estocolmo prohíbe la producción de estos químicos y establece el objetivo a largo plazo de eliminar el uso de pesticidas.

Los efectos en la salud reproductiva de las mujeres son de atención especial, porque estos químicos pueden traspasar la barrera placentaria hacia el feto o llegar a los bebés a través de la leche materna. Se acumulan en los tejidos blandos y están vinculados con daños al sistema nervioso de fetos y niños pequeños, que redundan en trastornos del aprendizaje, problemas de conducta y bajo coeficiente intelectual.

La Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM), es una de las pocas organizaciones que ha dado seguimiento al tema. La vigilancia del cumplimiento del Convenio de Estocolmo (véase recuadro página siguiente) constituye uno de sus ejes fundamentales. RAPAM y el Colectivo Mujeres, A. C., conforman junto con la Semarnat el grupo de trabajo que dará cumplimiento a este convenio.

La Comisión de Cooperación Ambiental para América del Norte lleva a cabo un proyecto para determinar el grado de contaminación en sangre entre las mujeres de esta región. El estudio consiste en tomar muestras sanguíneas de 500 madres de entre 18 y 30 años, analizarlas y medir la presencia de sustancias como dioxinas y furanos, BPC, DDT, clordano y lindano –un plaguicida que México determinó eliminar– y metales como arsénico, plomo y mercurio. En breve se publicarán los resultados de este estudio, que permitirán comparar los niveles de contaminantes en las madres de México, Estados Unidos y Canadá.

Los cambios en los hábitos alimentarios es otro tema intrínseco a los patrones de consumo que merece ser examinado. La globalización y la apertura de los mercados han transformado la dieta tradicional de las y los mexicanos con resultados desalentadores. Si bien estos nuevos patrones de consumo abarcan mucho más que la alimentación, en la actual crisis agroalimentaria y ante las opciones para remontarla, es conveniente analizar la calidad de los alimentos, la forma en que se producen y, desde luego, las alternativas más adecuadas sobre el uso del suelo y otros recursos naturales.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 señala que “el aumento en la prevalencia de obesidad en los últimos siete años en México es alarmante, ya que comprende todos los grupos de edad. Es urgente aplicar estrategias y programas dirigidos a la prevención y control de la obesidad del niño, el adolescente y el adulto”. El sobrepeso y la obesidad afectan a 70% de la población: a mujeres entre los 30 y 60 años en 71.9% y a los hombres en ese rango de edad en 66.7%. Entre los niños y niñas de 5 a 11 años de edad, cuatro millones presentan este problema, y entre los adolescentes, la práctica de conductas alimentarias de riesgo constituye otra cuestión que debe atenderse.

Según datos del Instituto Nacional de Salud Pública, 18.3% de los jóvenes manifestó estar preocupado por engordar o comer demasiado y sin control, mientras las mujeres adoles-



La Red de Acción sobre Plaguicidas y Alternativas en México (RAPAM)
Resumen de la entrevista realizada a Fernando Bejarano

RAPAM es una organización civil que trabaja en el campo de la salud ambiental, pero sin un enfoque de género. Esta omisión se debe a la falta de vinculación y sinergia entre las redes y las organizaciones vinculadas con los temas de género, salud y las relacionadas con el medio ambiente. La principal interrelación se ha dado con el tema de la salud reproductiva de mujeres y hombres, y el impacto de las sustancias químicas.

RAPAM ha realizado monitoreos ambientales. Uno de ellos, que consistió en analizar huevos de gallinas de traspatio en Coatzacoalcos, Veracruz, permitió encontrar niveles de dioxinas y hexaclorobenzinas superiores a los estándares establecidos.

Esta organización forma parte del grupo de trabajo del Comité Nacional de Coordinación para el Cumplimiento del Convenio de Estocolmo, cuyo propósito es la eliminación de sustancias químicas, especialmente tóxicas, llamadas contaminantes orgánicos persistentes (COP), dañinas para la salud humana y el medio ambiente. Se sabe que una de las poblaciones más vulnerables a estos contaminantes son los niños, las niñas y las mujeres, por la capacidad de estas sustancias para acumularse en los tejidos blandos.

Otros estudios han determinado indicadores para medir la eficacia en la reducción de plaguicidas en la leche materna y la sangre. No obstante, las autoridades temen a la difusión de esta información, porque creen podría desalentar la práctica del amamantamiento. El planteamiento, sin embargo, podría hacerse a la inversa, es decir, la defensa de una leche materna libre de contaminantes. Esta demanda podría ser enarbolada por las organizaciones que promueven los derechos reproductivos de las mujeres, pero también como un derecho a un ambiente sano.

La propuesta consiste en realizar reuniones de intercambio entre organizaciones e instituciones que trabajan los temas de género y salud reproductiva con las especializadas en el manejo de sustancias tóxicas, de manera que puedan conocer sus trabajos y establecer sinergias.

53

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

centes entre 16 y 19 años presentan en mayor grado este tipo de conductas,⁵⁸ influidas por los estereotipos de belleza femenina prevalecientes.

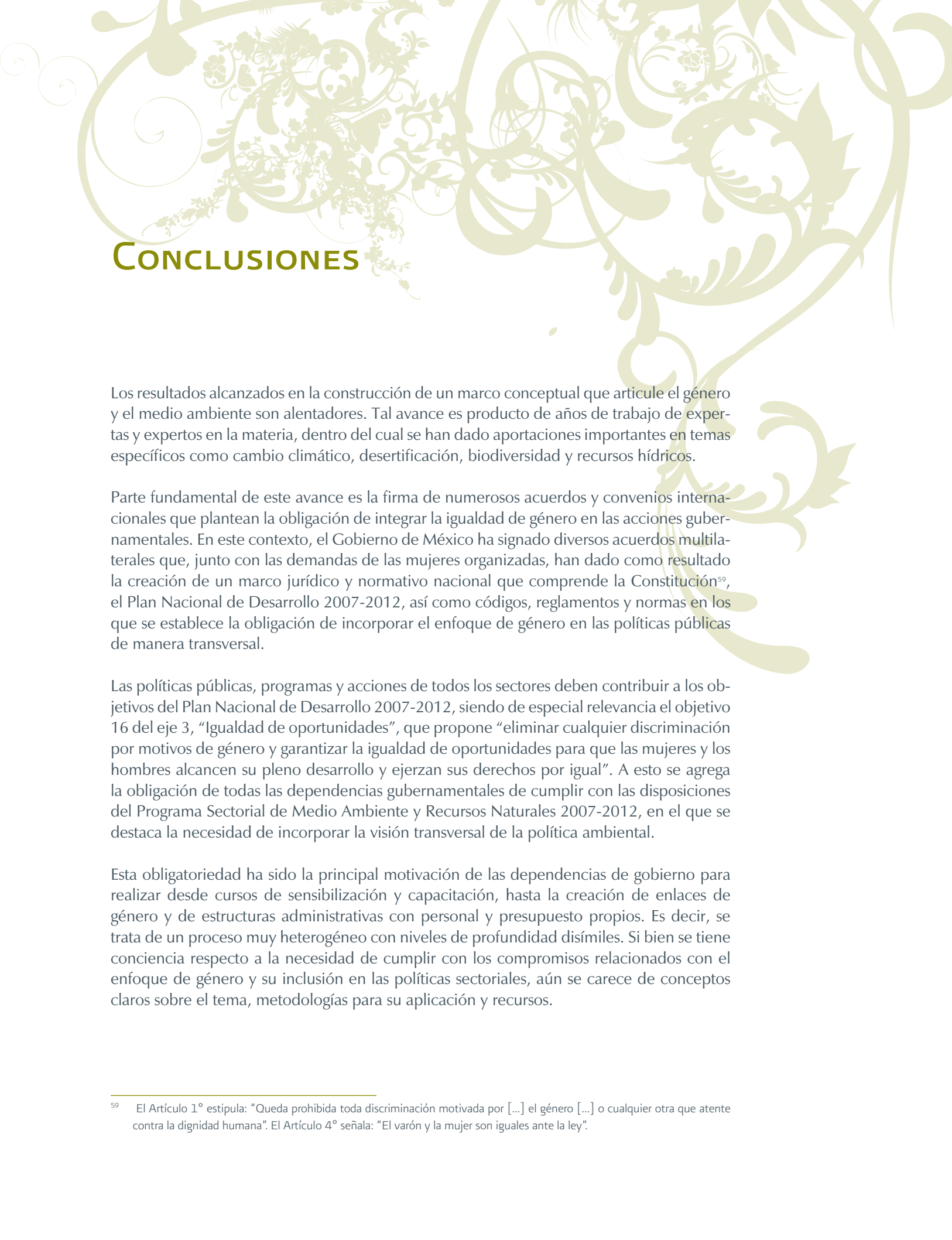
Las causas de estos problemas son múltiples y constituyen temas de investigación desde diversas disciplinas, mas es innegable que los patrones culturales de consumo juegan un papel que debe ponderarse adecuadamente. Así, se ha de considerar la calidad de los alimentos no sólo desde el punto de vista nutricional, sino también ambiental. En la discusión de las políticas agroalimentarias, se encuentran temas de gran polémica como el cultivo y consumo de transgénicos o la producción de agrocombustibles.

También es deseable aquilatar y documentar el peso de los productos de traspatio para la alimentación de las zonas rurales, así como su potencialidad para contribuir a la soberanía y seguridad alimentarias. El carácter multifuncional de la economía campesina se ha planteado como una alternativa viable para la producción sustentable de alimentos para el país; sin embargo, la multiplicidad de usos que hacen las mujeres de los recursos naturales en el campo y en el solar permanecen invisibles y subvalorados.

Salud ambiental, producción y manejo de desechos, aunados a los patrones de consumo, están pendientes de articularse en el tema género y medio ambiente.

⁵⁸ Véase Instituto Nacional de Salud Pública, 2006.





CONCLUSIONES

Los resultados alcanzados en la construcción de un marco conceptual que articule el género y el medio ambiente son alentadores. Tal avance es producto de años de trabajo de expertas y expertos en la materia, dentro del cual se han dado aportaciones importantes en temas específicos como cambio climático, desertificación, biodiversidad y recursos hídricos.

Parte fundamental de este avance es la firma de numerosos acuerdos y convenios internacionales que plantean la obligación de integrar la igualdad de género en las acciones gubernamentales. En este contexto, el Gobierno de México ha signado diversos acuerdos multilaterales que, junto con las demandas de las mujeres organizadas, han dado como resultado la creación de un marco jurídico y normativo nacional que comprende la Constitución⁵⁹, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, así como códigos, reglamentos y normas en los que se establece la obligación de incorporar el enfoque de género en las políticas públicas de manera transversal.

Las políticas públicas, programas y acciones de todos los sectores deben contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, siendo de especial relevancia el objetivo 16 del eje 3, “Igualdad de oportunidades”, que propone “eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual”. A esto se agrega la obligación de todas las dependencias gubernamentales de cumplir con las disposiciones del Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012, en el que se destaca la necesidad de incorporar la visión transversal de la política ambiental.

Esta obligatoriedad ha sido la principal motivación de las dependencias de gobierno para realizar desde cursos de sensibilización y capacitación, hasta la creación de enlaces de género y de estructuras administrativas con personal y presupuesto propios. Es decir, se trata de un proceso muy heterogéneo con niveles de profundidad disímiles. Si bien se tiene conciencia respecto a la necesidad de cumplir con los compromisos relacionados con el enfoque de género y su inclusión en las políticas sectoriales, aún se carece de conceptos claros sobre el tema, metodologías para su aplicación y recursos.

⁵⁹ El Artículo 1º estipula: “Queda prohibida toda discriminación motivada por [...] el género [...] o cualquier otra que atente contra la dignidad humana”. El Artículo 4º señala: “El varón y la mujer son iguales ante la ley”.

Brechas entre teoría y práctica, entre niveles y alcances de las acciones y entre visiones del desarrollo

En la mayor parte de las iniciativas gubernamentales en materia ambiental predomina la confusión que equipara el concepto de género con la mujer. Las consecuencias derivadas de este equívoco afectan los proyectos para mujeres, pues lejos de promover su empoderamiento, refuerzan los roles tradicionales e incrementa sus cargas de trabajo, sin que ello suponga una compensación económica suficiente para cubrir las necesidades básicas ni, menos aún, para sustentar su autonomía y empoderamiento. Un apoyo factible para remontar estos problemas son el trabajo y la experiencia de comunidades, organizaciones de la sociedad civil y del sector académico, que han aportado elementos valiosos para la formulación de políticas ambientales con perspectiva de género.

El marco conceptual sobre género y ambiente debe vincularse a los diagnósticos, estudios e investigaciones realizados en comunidades, municipios o delegaciones. Esta conexión debe darse mediante un enfoque que articule los nexos entre los niveles micro, meso y macro, es decir: los hogares, las comunidades, grupos sociales, organizaciones e instituciones; así como el marco nacional e internacional en el que se insertan las políticas públicas.

Los estudios de caso realizados por las y los académicos/as especializados/as en el tema de género y medio ambiente, así como el trabajo de las expertas y expertos de organizaciones no gubernamentales con organizaciones sociales y comunitarias, muestran que es en el nivel local donde están dados los elementos para la construcción de un modelo de sustentabilidad con enfoque de género. Un rasgo común en estos análisis es que destacan el carácter multifuncional de la economía campesina y su contribución a la producción de alimentos, a la diversificación productiva, a la conservación de los recursos y a la recuperación de prácticas tradicionales y comunitarias que trascienden la lógica puramente económica y de mercado.

De acuerdo con los resultados de estas investigaciones, las mujeres y hombres de las comunidades suelen lidiar con la crisis alimentaria, agrícola y ambiental, y sobreviven en un contexto adverso, incluyendo las políticas públicas formuladas con una lógica diferente y acordes con los propios ritmos y exigencias institucionales, mas no con las demandas, necesidades y potencialidades de la población. De aquí que las iniciativas, programas y políticas públicas se orienten al monocultivo y al uso de agroquímicos nocivos para el ambiente, sin tomar en cuenta las características y virtudes de las prácticas comunitarias.

Menos visibles aún son las experiencias de mujeres y hombres en el uso de los recursos de zonas urbanas, donde la relación con los recursos naturales no es tan directa, sino asociada a los patrones de consumo o al impacto de los problemas derivados del cambio climático, la desertificación y el deterioro ambiental, como las inundaciones y la contaminación del aire y el agua, por ejemplo.

Las iniciativas en el medio urbano se relacionan con el manejo de desechos, la captación de agua de lluvia, la gestión y el manejo sustentable del agua, el tratamiento de aguas residuales, el consumo de productos orgánicos, la utilización de energía alternativa e, incluso, con el empleo de medicamentos no tradicionales. De no rescatarse las enseñanzas derivadas de estas experiencias, cuyo mayor acierto es la creación de modelos alternativos de producción y de consumo acordes con la sustentabilidad y la equidad social y de género,



quedarán sólo como estrategias de supervivencia para amortiguar la crisis, y no como proyectos de desarrollo de largo plazo.

Los hogares rurales y urbanos se han convertido en unidades de producción de bienes y servicios manejados por mujeres y que requieren atenderse. Las posibilidades de empoderamiento de las mujeres para constituirse en sujetos sociales difícilmente podrán ser realizables, en tanto no se modifique la visión sobre su papel en la sociedad y persista su limitado acceso al poder, a los recursos y, en general, a los medios de producción.

La sinergia positiva que ha generado el trabajo de las organizaciones sociales con el apoyo del sector público nacional y organismos internacionales, demuestran el potencial que pueden tener las políticas ambientales cuando éstas toman en cuenta las necesidades y demandas de las mujeres y los hombres del campo y la ciudad, y principalmente, sus conocimientos, saberes y capacidades.

La actual situación del medio ambiente y su impacto en la población de México, son la expresión más fehaciente e irrefutable de que cuando prevalece la lógica del mercado en el manejo de los recursos por encima de los principios y valores del desarrollo sustentable con equidad, el resultado es la liquidación del presente y del futuro de millones de personas y con éstas, la del país. Para construir un modelo de desarrollo orientado a la equidad y la sustentabilidad, se requiere que quienes toman las decisiones enfoquen sus esfuerzos hacia el ámbito local.

Políticas ambientales con perspectiva de género, una oportunidad para el cambio

La oportunidad de integrar la perspectiva de género en las políticas ambientales constituye un campo fértil para el trabajo que realiza el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Dadas sus atribuciones y facultades normativas, su participación con instituciones relacionadas directa o indirectamente con el medio ambiente en el ámbito federal, pueden generar resultados importantes y de mayor alcance en ámbitos como los siguientes:

Remover las barreras culturales respecto al papel de las mujeres en la conservación

La integración de las mujeres en los proyectos de conservación desde una visión de género implica la superación de los estereotipos que aún prevalecen en las políticas ambientales, tales como asignarles la tarea de limpiar y sanear el planeta o desarrollar actividades tradicionales.

El cambio hacia la igualdad de género en materia de medio ambiente y sustentabilidad debe orientarse a superar los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en los programas y proyectos, así como modificar la división sexual del trabajo. Para ello, se requiere facilitar la adquisición de conocimientos y el acceso a la capacitación técnica en los ámbitos de mayor incidencia dentro de la conservación, así como remover las barreras internas derivadas de las propias apreciaciones femeninas sobre sus roles y obligaciones, fuertemente internalizados, que limitan su desarrollo personal y su integración plena al desarrollo del país.

Los roles y estereotipos de género en el ámbito familiar podrán cambiarse a través de la construcción de nuevos acuerdos entre sus integrantes, de forma tal que las responsabilida-

des del trabajo doméstico y el cuidado de las y los niñas, niños y/o adultos mayores se distribuyan de manera más equitativa entre las y los integrantes del hogar. No está por demás señalar que un cambio cultural de estas dimensiones, supone la integración y participación de los hombres.

La sensibilización de género es una herramienta fundamental para el cambio de actitudes respecto a las mujeres, a la relación de éstas con los recursos y a su papel en el desarrollo sustentable.

Ampliar el acceso a los recursos naturales

En el medio rural, la propiedad de la tierra se convierte en un factor clave porque es la base para la conservación de la biodiversidad. Por esta razón, es imprescindible la búsqueda de mecanismos que faciliten el acceso de las mujeres a este recurso y a los beneficios asociados, como el acceso a programas, a la asistencia técnica y la capacitación.

Los factores que influyen en los logros y dificultades de los grupos de mujeres del medio urbano y rural, están estrechamente vinculados a la propiedad de los medios de producción. Esta carencia o limitación adquiere un carácter estructural sobre el que es necesario intervenir.

Modificar la escala y naturaleza de los proyectos

Los proyectos para mujeres se han caracterizado por tener montos de financiamiento reducidos, ejecutarse en sectores y actividades fuera de la corriente principal de la conservación y con poca viabilidad económica. El enfoque de género aplicado a estos proyectos se basa en la creencia de que los ingresos de las mujeres son secundarios y sus actividades productivas son una “ayuda” para los hogares donde el principal proveedor es el hombre. Dicho enfoque requiere una transformación radical que conlleve superar la invisibilidad de los aportes de las mujeres en el ámbito productivo y laboral y su importancia en el sostenimiento de los hogares.

El cambio implica que la sustentabilidad en todas sus dimensiones –ecológica, económica y social–, se entienda como un proceso y no como una meta. Desde esta perspectiva, el diseño y la formulación de las políticas ambientales deben transitar del apoyo, las “ayudas” o subsidios a pequeños proyectos, a la facilitación y promoción de procesos que construyan proyectos sustentables con equidad de género. Esta visión conduciría a la asignación de mayores montos de financiamiento, proporcionales a la valoración de las prácticas de las mujeres en la conservación, y a que éstas obtengan ingresos dignos. Además, es preciso agregar la continuidad de los proyectos, con mayor razón si se trata de actividades relacionadas con el ambiente, así como su seguimiento. Las experiencias exitosas muestran que si se consideran ambos elementos, las organizaciones y grupos de mujeres podrán dar saltos cualitativos.

Este avance se relaciona también con el diseño de estrategias para el encadenamiento de proyectos y procesos que vinculen la esfera de la producción y de la comercialización, en una estrategia con miras a la conformación de redes regionales. En este proceso, los apoyos interinstitucionales facilitan la generación de sinergias orientadas al cambio.



Las modificaciones de las políticas ambientales pueden comenzar por hacerlas efectivas en las reglas de operación de los programas, y que no se limiten únicamente al plano enunciativo.

Aprovechamiento y generación de información

El marco de referencia de la situación de las relaciones de las mujeres y los hombres con el entorno natural, es decir, la información, estadísticas, estudios de caso e investigaciones, sólo permite obtener un panorama fragmentado. La información estadística es aún insuficiente para establecer correlaciones que permitan fundamentar un diagnóstico sobre el estado de la situación ambiental nacional, en particular respecto a la salud ambiental, agua, cambio climático y diversidad biológica.

Desde el punto de vista de una política de generación de conocimientos y de información respecto a la interrelación de género y medio ambiente, los principales obstáculos se centran en: a) el aprovechamiento de los recursos informativos ya existentes en los censos, encuestas de hogares y otras fuentes estadísticas; b) la integración de información ecológica y social para configurar mapas socioambientales que sustenten las políticas; c) la promoción de la comunicación y la coordinación entre las instituciones y organismos que han llevado a cabo los estudios y entre las instituciones que generan la información y las y los usuarios de ésta; d) la definición de objetivos claros relativos a las necesidades de información sobre medio ambiente y género y; e) el incremento de los recursos para la recopilación y procesamiento de información.

Como organismo rector en materia de política de género del Estado mexicano, el Instituto Nacional de las Mujeres se encuentra en una posición privilegiada desde la cual puede generar la construcción de consensos y sinergias orientados a la consecución de los objetivos de un desarrollo realmente sustentable y con equidad de género.





BIBLIOGRAFÍA

Agarwal, Bina (1998), "El género y el debate medioambiental: lecciones desde India", en Agra Montero, María Xosé (comp.), *Ecología y Feminismo*.

Aguilar Buendía, Servando (2008), *Análisis espacial y estadísticas de medio ambiente con enfoque de género en México*, INEGI, México.

Aguilar Revelo, Lorena (coord.) (1999), *La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental*, UICN/Absoluto, San José de Costa Rica.

_____ (2008), "Del dicho al hecho... Análisis sobre el estado de la transversalización de género en los principales acuerdos Multilaterales sobre Medio Ambiente", ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente, México.

_____ (s/f), "De la visibilización de las diferencias a la promoción de la equidad: nuevos paradigmas para el sector ambiental", mimeo.

Arellano, Rosa (2003), "Género, medio ambiente y desarrollo sustentable. Mujeres" en Red. El periódico Feminista. La ventana, núm. 17, p. 79, consultado en http://www.mujeresenred.net/news/article.php3?id_article=304

Arendar, Lerner P. (2006), *Análisis sobre el vínculo entre los objetivos y metas del Progemas y los proyectos y actividades realizadas*, México.

_____ (2007), *Evaluación al Programa de Equidad de Género y Sustentabilidad*, México.

Arizpe, Lourdes (1991), "The global cube", *International Social Science Journal*, Vol. XLIII, núm. 30, Noviembre.

Bifani, Patricia (2003), *Género y medio ambiente*, Universidad de Guadalajara, México.

Blanco Lobo, Monserrat (2006), "Mujeres y desertificación: reconocer la diferencia, transformar la desigualdad, construir la equidad", conferencia, México (versión digital).

Breton, Yvan, David N. Brown, Brian Davy, Milton Haughton y Luis Ovaes (2006), *Manejo de recursos costeros en el Gran Caribe: resiliencia, adaptación y diversidad comunitaria*, Mayol Ediciones / IDRC, Bogotá.

Castorena, Lorilla, *Los afanes y los días de las mujeres. Trabajo, empleo, socio-demografía, violencia, políticas públicas y ambiente en clave regional*, colección Cuadernos Universitarios, Universidad Autónoma de Baja California Sur, México, 2006.

CBM-M-M (2007), Informe de Avances al 30 de abril de 2007, Corredor Biológico Mesoamericano-México, México, Conabio.

_____ (2001), Manual de Operaciones. Corredor Biológico Mesoamericano-México, Conabio / Nacional Financiera / Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad, México.

CEPAL (1991), *El desarrollo sustentable: transformación, equidad y medio ambiente*, Santiago, Naciones Unidas.

Ceplades-UNFPA (1995), *La dimensión de género en las políticas y acciones ambientales ecuatorianas*, Ceplades-UNFPA, Ecuador.

Cobo, Rosario y Lorena Paz Paredes (2007), *Modelo organizativo de las mujeres que luchan por la defensa del medio ambiente, la seguridad alimentaria y el ahorro. La OMEPS cinco años de lucha*, México.

Conde, A. (2000), *Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático: descripción de un estudio de caso y los retos en las investigaciones actuales*, Centro de Ciencias de la Atmósfera-UNAM, México.

Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992). Consultado en www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf

Daltabuit, Magali; L. M. Vargas; E. Santillán y H. Cisneros (1994), *Mujer rural y medio ambiente en la selva lacandona*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México.

Daltabuit M. y L. M. Vargas (coord.) (1995), *Mujer: Madera, agua, barro y maíz*, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias-UNAM, México.

Domínguez, E. (coord.) (s/f), *El cambio climático y los objetivos del desarrollo del milenio*, Madrid, Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Lucha contra la Pobreza / CONGDE / Fundación para el Desarrollo IPADE.

ELIAMEP (2008), *Gender, Climate Change and Human Security. Lessons from Bangladesh, Ghana and Senegal* (This report has been prepared by The Women's Environment and Development Organization (WEDO) with ABANTU for Development in Ghana, ActionAid. Bangladesh and ENDA in Senegal).

Elizalde, C. M. A. (2008), *Las medidas comerciales multilaterales para la protección del medio ambiente y el sistema multilateral de comercio*, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, México.



- Figueroa, R. (2002), "Valoración económica y gestión sostenible de la biodiversidad: Enfoque ecológico y económico", ponencia para el Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, Quito, FLACSO.
- Flores Hernández, Aurelia y otras (2003), "¿Diálogo con el Banco Mundial? Reflexiones en torno al desarrollo sustentable", en E. Tuñón (coord.), *Género y medio ambiente*, El Colegio de la Frontera Sur / Semarnat / Plaza Valdés Editores, México.
- Fraga, J. (2007), "Una estrategia de capacitación. México necesita crear un clima propicio para la participación de las mujeres en la protección de su enorme diversidad biológica", en *Revista del ICSF sobre el Género en la Pesca*, núm. 26.
- Fundación IPADE (coord.) (2006), *Guía básica sobre cambio climático y cooperación para el desarrollo*, Acsur-Las Segovias, Ecosol ONGD, Entre pueblos, Fundación ECODES, Fundación IPADE, Greenpeace, Instituto Universitario de Desarrollo y Cooperación, Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, Solidaridad Internacional. Financiado por AECL.
- García Prince, Evangelina (2003), *Hacia la institucionalización del enfoque de género en políticas públicas*, Fundación Friedrich Ebert, Caracas.
- Gender and Water Alliance (2006), *Guía de recursos. Transversalización del enfoque de género en la gestión del agua*, GWA/PNUD, versión 2.1, México.
- Godínez, Lourdes y Verónica Vázquez (2003), "Haciendo la vida: relaciones ambientales y de género", en *Mujeres en Red. El periódico Feminista. La ventana*, núm. 17, p. 303. Consultado en http://www.mujiresenred.net/news/article.php3?id_article=304
- Grynspan, Rebeca (c. 2005), "La desigualdad en Latinoamérica", CEPAL, México.
- Halfpeter, Gonzalo (1998), "A strategy for measuring landscape biodiversity", en *Biology International*, núm. 36, pp. 3-17.
- IIE-UNAM (2007), *Evaluación 2006 del Programa Ecoturismo en Zonas Indígenas*, México.
- INEGI (2002), *Mujeres y Hombres 2002*, México.
- INEGI / INMUJERES (2007), *Mujeres y Hombres en México, 2007*, décimo primera edición, México.
- INMUJERES (2003), *Equidad de género y medio ambiente*, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- INMUJERES (2003), *Manual para el desarrollo de indicadores de evaluación con perspectiva de género*, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- _____ (2008), *Programa Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012 (PROIGUALDAD)*, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Instituto Nacional de Salud Pública (2006), *Encuesta Nacional de Nutrición 2006*, Morelos.

IUCN (s/f), *The Convention on Biological Diversity and the Gender Approach Implementation, Position Paper*.

_____ (2002), *La ineludible corriente. Políticas de equidad de género en el sector ambiental*, Absoluto, San José de Costa Rica.

Kabeer, Naila (1998), "Papeles triples, papeles de género y relaciones sociales: el subtexto político de los sistemas de capacitación sobre el concepto de género", en *Realidades trastocadas. Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo*, Paidós, México.

Kliksberg, Bernardo (1999), *Desigualdad y desarrollo en América Latina: el debate postergado*, Centro de Documentación en Políticas Sociales (Documentos, 17), Buenos Aires.

López, María Paz y Vania Salles (coord.) (2004), *Observatorio de género y pobreza, siete estudios y una conversación*, Indesol / Colmex / UNIFEM, México.

Martínez Corona, Beatriz (2000), *Género, empoderamiento y sustentabilidad*, Grupo Interdisciplinario sobre Mujer, Trabajo y Pobreza, México.

_____ (2003), "Género, sustentabilidad y empoderamiento en proyectos ecoturísticos de mujeres indígenas", en *Revista La ventana*, núm. 17. Consultado en www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/laventan/Ventana17/17-6.pdf

Medina Uribe, Hortencia (2004), "Fuentes de información e Indicadores ambientales y de sustentabilidad", documento presentado en el V *Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y Medio Ambiente*, Aguascalientes, 28, 29 y 30 de septiembre de 2004, México.

Monsalvo Velázquez, Gabriela y Emma Zapata Martelo (2000), "Legislación sobre agua y tierra desde una visión de género", en Stephanie Buechler y Emma Zapata Martelo (coords.), *Género y manejo de agua y tierra en comunidades rurales de México*, Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas / Instituto Internacional de Manejo del Agua, México.

Mujer y Medio Ambiente (2007a), *Modelo de planeación de políticas del agua con enfoque de género en la Ciudad de México*, Sedeso / Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, México.

_____ (2007b), *Sistematización de resultados. Reuniones de consultas regionales y de expertas para formular el Programa de Género de la Semarnat 2007- 2012*, México.

Mukhopadhyay, Maitrayee y Navsharan Singh (2008), *Justicia de género, ciudadanía y desarrollo*, traducción al castellano de Cecilia Ávila, Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC) / Mayol Ediciones, Bogotá.

Munguía, María Teresa (2008), "Mujeres de costa; resistencia y adaptación", ponencia presentada en el 6o. Encuentro sobre Biodiversidad y Desarrollo Sostenible en La Laguna, Torreón, Coahuila (mayo).

ONU (1997), "Mainstreaming the gender perspective into all policies and programs in the United Nations System", Reporte del Consejo Económico y Social 1997, chapter IV, A/52/3, 18 de septiembre.



- Palomino Villavicencio, Bertha y Gustavo López Pardo (2007), *Evaluación 2006 del Programa Ecoturismo en Zonas Indígenas*, IIE-UNAM, México.
- Pérez, Juan Carlos. (2003), "La variable de la masculinidad en los procesos para el desarrollo sustentable, experiencias y marco teórico", en *Mujeres en Red. El periódico Feminista. La ventana*, núm. 17, p. 250
- Pinto, Wilberth, *Políticas públicas dirigidas a la mujer en el marco del programa de reordenación de la zona henequenera*, Universidad Autónoma de Yucatán, 2003.
- PNUD (2008a), *Guía Recursos de género para el cambio climático*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, México.
- _____ (2008b), *Informe sobre Desarrollo Humano 2007–2008. La lucha contra el cambio climático: solidaridad frente a un mundo dividido*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- _____ (2007a), *Estrategia de Género para la Fase Preparatoria del Proyecto de Manejo Sostenible de Tierras (PMST-0049649) Asesoría en Género*, México.
- _____ (2007b), *Superar la desigualdad, disminuir el riesgo*. Gestión del riesgo de desastres con equidad de género, PNUD / América Latina Genera, México.
- PNUMA (2002), "Equidad de género y medio ambiente", "Asuntos de género: por qué son importantes", "Mujeres que trabajan", "Abuelitas verdes", "Mujeres que cambiaron las ideas sobre el medio ambiente", "Kerala, tierra de equidad"; "Futuros líderes ambientales", en *Revista para Jóvenes Tunza*, .
- Poats, Susan (2007), "Género, mujer, poder y agua en una cuenca andina: El caso del río El Ángel, Carchi, Ecuador", ponencia presentada en el Seminario Internacional "Experiencias y métodos de manejo de cuencas y su contribución al desarrollo rural en los andes: desafíos y oportunidades para lograr mayores impactos", realizado en Bogotá, Colombia.
- Population Reference Bureau (2002), "Las mujeres, los hombres y el cambio en el medio ambiente", en *Nexos*, mayo de 2002.
- Priego, Karla (2002), "Experiencias exitosas en la incorporación de la perspectiva de género en la política ambiental", en *Experiencias exitosas en la incorporación de la perspectiva de género*, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Prolim (2005), *Vulnerabilidad social y de género en el área de influencia de la cuenca del río Piura*, Instituto de Estudios Socioeconómicos y Fomento del Desarrollo, México.
- Rabêlo Cavalcanti, Eneida (s/f), *Género, desertificación y gestión ambiental: un abordaje necesario*, Núcleo de Gestión Ambiental-Universidad de Pernambuco, Recife.
- Red de Género y Medio Ambiente (2006), *La agenda azul de las mujeres*, PNUD / Semarnat / IMTA / Red de Género y Medio Ambiente, México.

- _____ (2000), *El género en las políticas ambientales. Avances y perspectivas*, Semarnap / Rgema / Conmujer / Fundación Friedrich Ebert / Gobierno de la Ciudad de México, México.
- Red de Género y Medio Ambiente / Colectivo Sinergia (2008), *Agua y Género en la Península de Yucatán: La agenda azul*, PNUD / SEMARNAT / IMTA / SEDUMA / IEGY, México.
- Rico, María Nieves (2008), "Género y medio ambiente", ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Género y Medio Ambiente, México.
- _____ (2003), "Género y agua", en *La gota de la vida: hacia una gestión sustentable y democrática del agua*, Fundación Heinrich Böll-Oficina Regional para C.A, México y Cuba, Frente y vuelta, México.
- _____ (1998), "Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo", en *Serie Mujer y Desarrollo*, núm. 25, Unidad Mujer y Desarrollo-Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Santiago de Chile.
- Rodríguez Villalobos, G. y otros (2003), *La diversidad hace la diferencia: Acciones para asegurar la equidad de género en la aplicación del Convenio de Diversidad Biológica*, Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza / Editorial Absoluto, Santiago de Chile.
- Ruiz, Dulce e Isabel López (2003), *Equidad de género, medio ambiente y políticas públicas*, Mujeres en Red, El periódico Feminista, La ventana, núm. 17, p. 43.
- _____ (2007b), *Preparando el terreno. Curso básico de capacitación para guías CASS*, México.
- Sabaté, Ana (2000), *Género, Medio Ambiente y Acción política: un debate pendiente en la Geografía Actual*, Anales de Geografía de la Universidad Complutense.
- Secretaría de la Reforma Agraria (2007a), *Evaluación de resultados 2007 del Programa Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos FAPPA*, México.
- Semarnat (2008a), Programa Nacional Hídrico 2007-2012, México.
- _____ (2008b), Programa hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental (Proigesam), México.
- _____ (2005), *Informe sobre la situación del medio ambiente en México 2005*, México.
- Secretaría de Salud, "Programa de Acción: Salud Ambiental", México, 2002.
- Stephanie Buechler y Emma Zapata Martelo (coords.) (2000), *Género y manejo de agua y tierra en comunidades rurales de México*, México.
- Soares, Denise y H. Salazar (2006), *Mujeres y tecnología. Aproximaciones metodológicas desde Chiapas*, Semarnat / IMTA / Conacyt, MMA, México.
- Soares Denise (2003), *Género y ambiente: una aproximación a las relaciones socioambientales. Mujeres en Red. El periódico Feminista. La ventana*, núm. 17, p. 140.



Tadeo Nidia y Hector Dupuy, *Ambiente, género y “nueva” política. Hacia un nuevo enfoque para el estudio de áreas urbanas críticas.*

Toscano, Ana Luisa. (2001) *Hacia la equidad de género la conservación y desarrollo de Humedales costeros en Bahía Santa María.* USAID, Amigos de Sian Kaán, Conservación Internacional, Conservación de los Sistemas Costeros Críticos. UQROO.

Tuñón, Esperanza (coord.) (2003), *Género y medio ambiente*, El Colegio de la Frontera Sur / Semarnat / Plaza y Valdés Editores, México.

Universidad Autónoma Chapingo (2007), *Informe de evaluación de resultados. Enero-diciembre de 2006.* CDI, México.

Valdés, Alejandra (2004), *Enfoque de género en la gestión integrada de cuencas hidrográficas*, Proyecto Regional de Cooperación Técnica para la Formación en Economía y Políticas Agrarias y de Desarrollo Rural en América Latina. Biblioteca Virtual Proyecto Fodepal.

Vázquez García, Verónica y Margarita Velázquez Gutiérrez (comps.) (2004), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades con equidad de género*, UNAM, México.

Vázquez García, Verónica (coord.) (1999), “Género, medio ambiente y desarrollo sustentable: reflexiones teóricas y metodológicas”, en *Género, sustentabilidad y cambio social en el México rural*, Colegio de Postgraduados, México.

Vázquez Verónica (2001), *¿Quién cosecha lo sembrado? Relaciones de género en un área natural protegida mexicana*, Colegio de Postgraduados / Plaza y Valdés, México.

Velázquez, Margarita (2003), “Hacia la construcción de la sustentabilidad social: ambiente, relaciones de género y unidades domésticas”, en E. Tuñón (coord.), *Género y medio ambiente*, El Colegio de la Frontera Sur / Semarnat / Plaza Valdés Editores, México.

Williams, Suzanne y Janet Seed (1994), *The Oxfam gender training manual*, Oxfam, Oxford.

Women’s Environment and Development Organization (2007), *Recomendaciones para políticas sobre el cambio climático y la equidad de género.*

Zapata Martelo, Emma y Josefina López Zavala (2005), *La integración económica de las mujeres rurales: un enfoque de género*, México.

Hemerografía

Barres, Ben A., “¿Does gender matter?”, en *Nature*, vol. 442, Nature Publishing Group, 13 de julio de 2006.

Biodiversitas, El Corredor Biológico Mesoamericano, año 7, núm. 47, marzo de 2003. Consultado en <http://www.CBM-M.gob.mx/archivos/biodiv47.pdf>

Carabias, Julia, “Patrimonio natural”, en *Reforma*, México, 15 de mayo de 2008.

Fraga, Julia (2007), "Una estrategia de capacitación / México necesita crear un clima propicio para la participación de las mujeres en la protección de su enorme diversidad biológica" (CINVESTAV-IPN), en Yemaya, Revista del ICSF sobre el género en la pesca, núm. 26, noviembre.

Legislación consultada

Ley de Aguas Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de diciembre de 1992, última reforma: 18 de abril de 2008.

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, última reforma: 26 de diciembre de 2005.

Páginas electrónicas consultadas:

www.bcn.cl/carpeta_temas/temas_portada.

www.cbmm.gob.mx

www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/

www.cdi.gob.mx

www.conagua.gob.mx

www.conabio.gob.mx

www.conafor.gob.mx

www.conanp.gob.mx

www.eluniversal.com.mx. Consultado el 22 agosto 2008.

www.gbf.ch/Session_Administration/upload/paper%20R.%20Cavalcanti.doc

www.ine.gob.mx

http://www.inegi.gob.mx/est/librerías/tabulados.asp?tabulado=tab_vi10b&c=783

www.profepa.gob.mx

www.semarnat.gob.mx

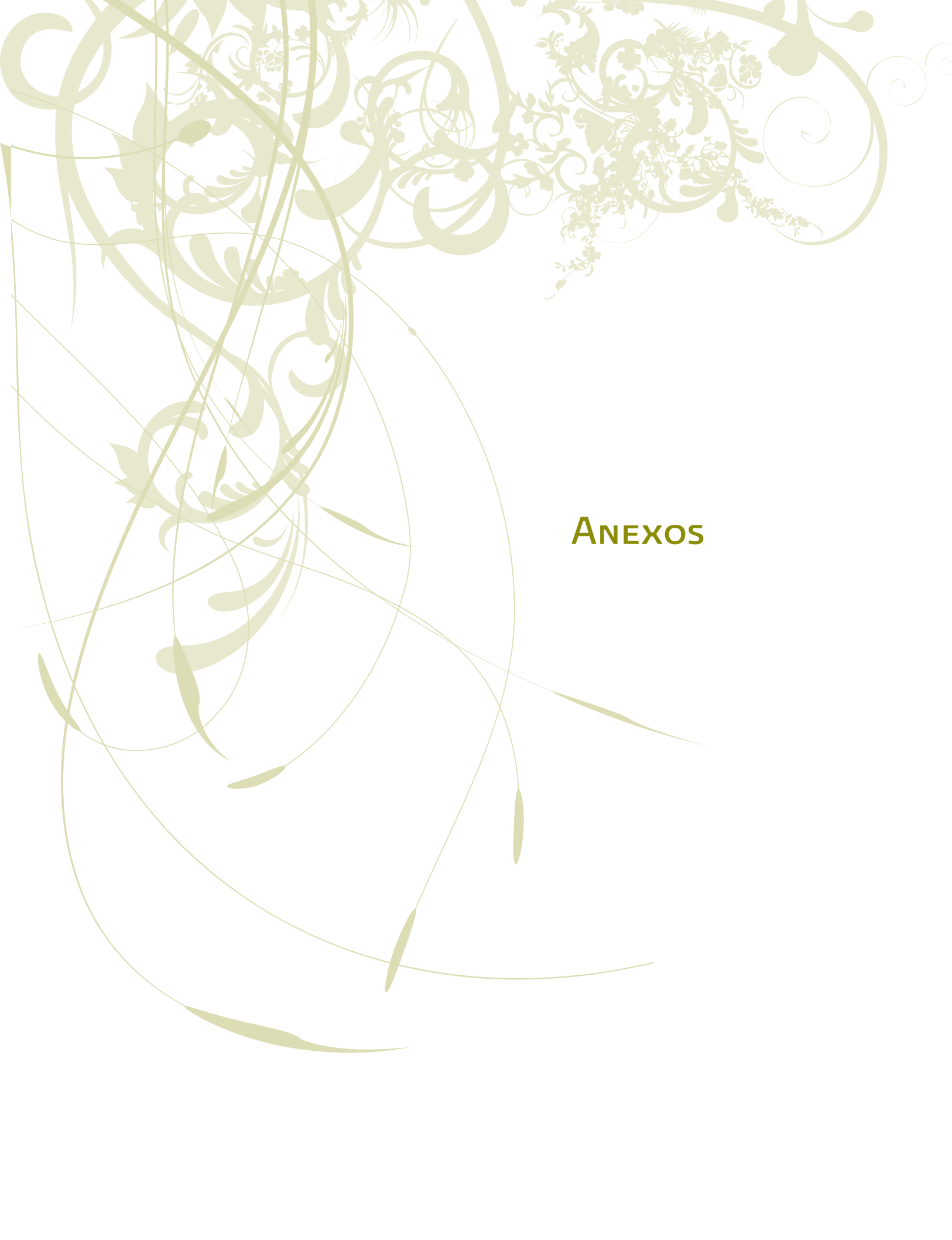
<http://www.Semarnat.gob.mx/participacionsocial/igualdaddegenero/Documents/PROIGESAM.pdf>

www.prb.org

<http://www.iucn.org/themes/pbia/documents/positionpapers/sbstta12.htm>

<http://www.iucn.org/themes/pbia/documents/positionpapers/sbstta12.htm>





ANEXOS

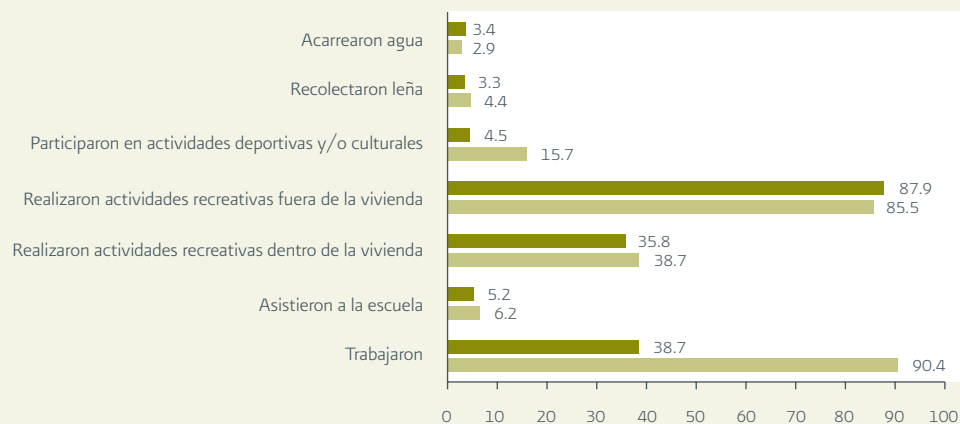
ANEXO 1. POBLACIÓN EN HOGARES CON ACCESO A AGUA, DRENAJE Y COMBUSTIBLE SEGÚN SEXO DEL JEFE, 2000					
Agua, drenaje y combustible	Población total	Jefatura masculina		Jefatura femenina	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	95373479	34006659	32487198	5193393	9104546
Agua entubada	79468826	33430140	31956088	5112522	8970076
Dentro de la vivienda	52999114	22064912	212292008	3433744	6271250
Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	264469712	11365228	10726880	1678778	2698826
Agua por acarreo	14891978	145556	127804	14654	22281
De llave pública o hidratante	2672332	39654	36192	4625	7057
De otra vivienda	1627644	23111	20504	2898	4251
De pipa	1599706	37037	32730	3583	5311
Pozo, río, lago u otra fuente	8992296	45754	38378	3548	5662
No especificado	1012675	430963	403306	66217	112189
Drenaje	95373479	40414073	38490323	6037781	10431302
Conectado a la red pública	58606370	24323396	23339136	3913989	7029849
Conectado a fosa séptica	10859128	4706080	4452032	638208	1062808
Desagüe a barranca o grieta	1913573	816782	785505	118378	192908
Desagüe a río, lago o mar	1275310	536418	518925	82156	137811
Sin drenaje	22137266	9786933	9167156	1243912	1939265
No especificado	581832	244464	227569	41138	68661
Consumible utilizado para cocinar	95373479	40414073	38490323	6037781	10431302
Leña	18552075	8253137	7770912	993334	1534692
Carbón	178245	69665	64394	15982	28204
Gas	75784881	31683944	30369752	4973535	8757650
Petróleo	21915	9930	8094	1419	2472
Electricidad	197819	96829	60521	11827	28642
No especificado	638544	300568	216650	41684	79642

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2000.

ANEXO 2. USO DEL TIEMPO 1996.

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS QUE REALIZA ACTIVIDADES EXTRADOMÉSTICAS, 1996.

■ Mujeres ■ Hombres



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional sobre Trabajo, Aportaciones y Uso del Tiempo, 1996.

71

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

ANEXO 3. GRADO DE HABITABILIDAD SEGÚN LA PERCEPCIÓN DE LOS TRES PROBLEMAS MÁS GRAVES EN LA FAMILIA (PRIMERA MENCIÓN)

	Muy bajo	Bajo	Medio bajo	Medio	Total
La salud	38.2	15.6	16.8	25.9	100.0
La violencia, pleitos, inseguridad	28.7	22.1	18.2	30.9	100.0
La vivienda	42.3	15.3	19.0	23.3	100.0
Falta de trabajo	37.8	21.5	17.7	22.9	100.0
La alimentación	48.6	20.8	14.9	15.7	100.0
La falta de agua	58.2	16.5	15.7	9.4	100.0
La falta de dinero	37.3	26.3	15.5	20.9	100.0
La pobreza	43.4	19.4	16.1	21.1	100.0
Otra, NS y NC	34.4	15.6	26.6	23.4	100.0
Total	40.3	19.4	17.0	23.4	100.0
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
La salud	25.8	21.8	26.8	34.3	27.2
La violencia, pleitos, inseguridad	5.9	9.4	8.8	10.9	8.2
La vivienda	9.0	6.8	9.7	8.6	8.6
Falta de trabajo	12.3	14.6	13.7	12.9	13.1
La alimentación	14.0	12.4	10.2	7.8	11.6
La falta de agua	8.4	4.9	5.4	2.3	5.8
La falta de dinero	13.3	19.5	13.1	12.9	14.4
La pobreza	8.8	8.2	7.8	7.4	8.2
Otra, NS y NC	2.5	2.3	4.6	2.9	2.9

Fuente: Encuesta del Observatorio de Percepciones y Vivencias de la Pobreza (2002) (Tamaño de la muestra: 2197 personas). La pregunta se formuló así: Dígame por favor, ¿cuáles son los tres problemas más graves en su familia? Chi-cuadrado de Pearson = 0.0000 Sig. Asintótica (bilateral).



ANEXO 4. PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL HOGAR DE 12 AÑOS Y MÁS Y PROMEDIO DE HORAS A LA SEMANA DESTINADAS A LAS ACTIVIDADES DOMÉSTICAS POR CLASE SEGÚN SEXO, 2002

Clase de actividad doméstica	HOMBRES		MUJERES	
	Porcentaje de participación	Promedio de hrs. a la semana	Porcentaje de participación	Promedio de hrs. a la semana
Cocinar y preparar alimentos	19.3	4:06	78.6	11:48
Apoyo en la cocina	17.6	1:42	78.4	3:3
Limpieza de la vivienda	56.0	4:36	93.6	15:06
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	44.1	2:06	90.3	7:36
Compras para el hogar	41.3	2:54	69.2	3:48
Administración del hogar	42.0	2:00	48.3	2:24
Pago de trámites de servicios	12.3	1:42	13.4	1:42
Reparación de bienes y/o construcción de la vivienda	12.5	4:24	4.8	2:54
Cuidado de niños(as) y apoyo a otros miembros del hogar	30.6	7:18	49.3	13:24
Cuidado de enfermos*	1.6	7:54	3.2	6:54
Cuidado de personas con limitaciones físicas o mentales*	1.6	5:00	2.4	9:54

* Se excluye el estar pendiente de niños(as) y estar al pendiente de personas con limitaciones físicas o mentales, por ser actividades que se realizan simultáneamente.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, 2002. Tabulados básicos definitivos.*

73

Género y sustentabilidad:
Reporte de la situación actual

ANEXO 5. EJIDATARIOS Y COMUNEROS SEGÚN SEXO Y DISPOSICIÓN DE PARCELA INDIVIDUAL					
	Total nacional	Hombres		Mujeres	
		Total	%	Total	%
Ejidos y comunidades	4,210,899	3,377,094	80.2%	833,805	19.8%
Con parcela individual	3,392,173	2,780,977	82.0%	611,196	18.0%

Nota: La Información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario por medio de las preguntas: 19.1 y 19.1.1
Fuente: INEGI, *Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags. 2008.*

TOTAL DE EJIDOS Y COMUNIDADES SEGÚN SEXO DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO Y SI ES HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA									
	Propiedades sociales	Hombres		Mujeres		Habla lengua indígena			
		Total	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Presidentes de comisariado ejidal	31,518	30,718	97.5%	800	2.5%	5,219	17.0%	64	8.0%

Fuente: INEGI, *Núcleos Agrarios. Tabulados básicos por municipio, 1992-2006.* Programa de Certificación de Ejidales y Titulación de Solares. PROCEDE, abril de 1992 hasta diciembre de 2006. Concentrado Nacional.

POSIBLES SUJETOS DE DERECHO CON PARCELA SEGÚN SEXO			
	Posibles sujetos de derecho con parcela	Hombres	Mujeres
Total nacional	3,035,466	2,422,196	613,270
Con menos de 18 años	2,600	2,029	571
18 a menos de 30 años	85,016	69,034	15,982
30 a menos de 45 años	562,262	466,292	95,970
45 a menos de 60 años	797,988	650,560	147,428
60 a menos de 75 años	712,503	564,463	148,040
75 y más años	447,302	333,524	113,778
No especificado	427,795	336,294	91,501

Nota: La Información presentada corresponde a los datos captados en el cuestionario por medio de las preguntas: 51, 53 y 54.

Fuente: INEGI, *Estados Unidos Mexicanos. Censo Agropecuario 2007, IX Censo Ejidal. Aguascalientes, Ags. 2008.*



ANEXO 6. GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES A NIVEL NACIONAL. EN ARTÍCULOS PARA EL CUIDADO PERSONAL POTENCIALMENTE CONTAMINANTES. SEGÚN DECILES DE HOGARES, 2002 (PORCENTAJE)

Objeto del gasto	Total	Deciles de hogares ^a (de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral)									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Lociones, perfumes, tintes y líquido	100	0.92	2.16	2.35	3.67	4.21	5.45	9.43	12.57	18.94	40.30
Champús, enjuagues y tratamiento	100	2.16	3.63	5.06	6.24	8.28	9.73	11.55	13.80	16.31	23.22
Desodorantes, talcos y bronceadores	100	1.63	3.45	4.82	5.86	8.64	10.63	10.90	14.21	16.68	23.17
Toallas sanitarias	100	2.55	4.75	6.74	8.03	9.36	10.72	11.99	13.83	14.94	17.07
Artículos y accesorios para el bebé y pañales desechables	100	1.76	3.31	5.88	8.97	11.42	11.31	10.39	13.92	17.30	15.73
Papel sanitario y pañuelos desechables	100	4.23	5.36	6.83	7.88	9.41	10.36	11.39	12.54	13.83	18.17

* Los datos de este anexo se tomaron de Hortencia Medina Uribe, "Fuentes de información e Indicadores ambientales y de sustentabilidad", documento presentado en el "V Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y Medio Ambiente", celebrado en Aguascalientes los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2004, México.

Los hogares a nivel nacional están ordenados en los deciles de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, éste es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario; asimismo, a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, Tercer Trimestre 2002.

GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES A NIVEL NACIONAL EN ARTÍCULOS PARA LIMPIEZA Y UTENSILIOS DOMÉSTICOS POTENCIALMENTE CONTAMINANTES SEGÚN DECILES DE HOGARES, 2002 (PORCENTAJE)

Objeto del gasto	Total	Deciles de hogares ^a (de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral)									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Detergentes	100	5.68	6.62	7.86	8.15	9.29	10.86	10.85	11.79	12.65	16.26
Jabón de barra para lavar	100	8.36	10.14	9.68	10.08	10.08	11.30	10.59	10.08	10.51	9.19
Blanqueadores	100	4.68	6.89	8.19	8.63	9.89	10.99	10.93	12.20	12.49	15.11
Suavizante de telas	100	1.22	2.75	4.09	5.96	8.14	10.33	12.37	15.00	17.32	22.83
Limpiadores	100	1.32	3.34	4.19	7.13	8.29	10.56	11.08	14.18	16.79	23.12
Servilletas y papel absorbente	100	1.60	2.91	5.10	6.44	8.41	9.88	11.29	14.33	16.38	23.64
Platos y vasos desechables	100	1.09	2.23	7.17	5.88	5.37	9.26	11.74	12.22	16.49	28.56
Pilas	100	9.54	6.94	4.48	6.21	7.70	6.71	6.32	10.64	16.06	25.40
Insecticidas	100	2.29	5.17	5.76	8.06	8.71	9.28	11.57	13.06	16.33	19.78
Desodorante ambiental y sanitario	100	0.38	1.30	2.01	3.89	4.72	7.20	9.68	13.59	16.90	40.33
Recipientes de lámina y plástico	100	10.94	11.07	8.37	10.53	7.52	6.73	7.98	8.65	8.37	19.83

Los hogares a nivel nacional están ordenados en los deciles de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, éste es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario; asimismo, a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, Tercer Trimestre 2002.



GASTO CORRIENTE MONETARIO TRIMESTRAL DE LOS HOGARES A NIVEL NACIONAL EN AGUA, ENERGÍA ELÉCTRICA, COMBUSTIBLES Y RECOLECCIÓN DE BASURA, SEGÚN DECILES DE HOGARES, 2002 (PORCENTAJE)

Objeto del gasto	Total	Deciles de hogares* (de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral)									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Agua	100	2.37	4.47	5.48	8.86	7.64	12.02	10.28	13.61	13.66	21.61
Energía eléctrica	100	2.01	3.96	5.35	6.37	7.04	8.55	9.68	11.74	15.10	30.18
Gas	100	2.10	4.65	7.06	7.89	8.90	10.14	11.00	13.03	15.25	19.96
Petróleo, carbón y leña	100	15.00	17.86	12.61	11.54	13.81	8.23	7.03	6.01	4.60	3.30
Velas, veladoras y otros combustibles	100	14.54	12.12	13.01	8.91	9.74	8.52	9.51	7.89	7.95	7.80
Recolección de basura	100	1.21	2.53	2.99	5.20	6.31	7.99	10.76	12.42	15.15	35.44

Los hogares a nivel nacional están ordenados en los deciles de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, éste es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario; asimismo, a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

Nota: Las cifras de este cuadro se deben validar con los renglones del concepto de ingreso-gasto corriente monetario.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, Tercer Trimestre 2002.

Gasto corriente monetario trimestral de los hogares a nivel nacional en transporte y adquisición para vehículos, según deciles de hogares 2002 (porcentaje)

Objeto del gasto	Total	Deciles de hogares* (de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral)									
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Autobús urbano	100	1.84	4.35	9.61	11.40	13.38	13.85	12.95	13.35	11.04	8.26
Colectivo	100	1.76	3.90	6.25	8.69	10.79	11.51	15.04	16.63	14.62	10.81
Taxi	100	1.58	1.91	5.17	4.68	7.25	8.93	9.81	11.53	28.62	20.52
Otros transportes	100	3.91	5.61	8.75	8.65	9.19	11.38	12.26	8.36	24.34	7.55
Transporte foráneo terrestre	100	4.68	4.89	4.62	7.67	8.04	9.33	11.44	15.63	18.09	15.61
Adquisición de vehículos de uso	100	1.04	0.16	0.24	0.85	2.15	1.04	2.11	4.86	11.36	76.18
Gasolina	100	0.35	1.26	1.75	2.36	3.95	5.34	8.35	11.93	21.07	43.62

* Los hogares a nivel nacional están ordenados en los deciles de acuerdo con su ingreso corriente monetario trimestral. Estos hogares cumplieron con la condición de tener tanto ingreso como gasto corriente monetario, es decir, se excluyeron del ordenamiento a los hogares que no percibieron ingreso corriente monetario aunque realizaron gasto corriente monetario durante el periodo de referencia, éste es el caso de los hogares que sólo tuvieron percepciones financieras y de capital monetarias y las utilizaron en el gasto corriente monetario; asimismo, a los hogares que únicamente percibieron ingreso no monetario ya sea corriente o de capital.

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares*, Tercer Trimestre 2002.



Porcentaje de horas por semana que dedican los miembros del hogar de 12 años y más por actividad relacionada con el medio ambiente según sexo, 2002

Clase de actividad	Hombres		Mujeres	
	Personas	Horas	Personas	Horas
Total	47.90	32.62	52.10	67.38
Depositó o dispuso basura	29.54	28.51	70.46	71.49
Acarreó o guardó agua para uso del hogar	38.46	42.45	61.54	57.55
Lavó o limpió el carro o medio de transporte del hogar	85.87	88.99	14.13	11.01
Cuidó las plantas o el jardín	19.25	23.84	80.75	76.16
Compró alimentos, bebidas, artículos de limpieza, medicinas, útiles escolares, etc.	34.00	28.93	66.00	71.07
Esperó el gas, la pipa del agua o camión de basura u otro servicio	24.75	23.52	75.25	76.48
Realizó algún servicio gratuito para su comunidad de conservación o restauración del medio ambiente	52.18	62.09	47.82	37.91
Participó en trámites para tener agua, luz, pavimentación, drenaje, etc., para su comunidad	56.59	64.19	43.41	35.81

Fuente: INEGI, *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo. 2002*, Aguascalientes, Aguascalientes, 2004.

El libro **Género y sustentabilidad: Reporte de la situación actual**, se terminó de imprimir en el mes de diciembre de 2008, en Talleres Gráficos de México, Av. Canal del Norte 80, Col. Felipe Pescador, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06280, México, D.F.

El tiraje consta de mil ejemplares